



PLAN DE EMERGENCIAS

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Abordaje de gestión reactiva y correctiva del riesgo

INTRODUCCION

La zona del ejido Municipal de San Carlos de Bariloche se encuentra sujeta a una intensa dinámica de eventos adversos con alta probabilidad de ocurrencia (en diversas características e intensidades).

La presencia de una amenaza se manifiesta de forma constante y no es posible pronosticar la ocurrencia de un evento, sin embargo, se prevén tiempos de recurrencia, es decir, períodos de tiempo estimado, en el cual es posible que se genere un evento adverso.

Entendemos el riesgo como el producto de la amenaza y la vulnerabilidad existente. Esta última representa la susceptibilidad de la población a ser dañada por el evento, según su nivel de desarrollo socioeconómico, principalmente en aspectos como estructura, infraestructura, capacidades de respuesta y sensibilización-educación de la población.

La forma de abordar cualquier hipótesis de riesgo en forma integral, coordinada y eficiente, es a través de la visión de gestión de riesgo, la cual busca contemplar todas las etapas de un evento, desde su fase inicial preventiva, pasando por la respuesta, hasta la rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada.

La problemática de riesgos es compleja y solo admite una mirada holística para ser capaz de identificar criterios prácticos, destinados a la toma de decisiones y en la correcta administración de recursos, como así también la implementación de instrumentos y mecanismos de coordinación y organización, a fin de minimizar los impactos negativos del evento sobre la población y sus bienes.

Patricia Diaz
Sub Secretaria de
Proteccion Civil

MARCO LEGAL

Este Plan se regirá por las normas del Marco de Acción de Hyogo (MAH), instrumento global de referencia para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que fue adoptado por 168 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial, sobre la Reducción de los Desastres. Su objetivo general, es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres para lograr una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.

Mientras tanto, la Dirección Nacional de Protección Civil se rige por el Decreto 1697/2004 que establece implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural o antrópico, coordinando el empleo de los recursos humanos y materiales del Estado Nacional en las etapas de mitigación, respuesta y reconstrucción. Sumándose a esto la Ley Provincial Ley 1311 que establece específicamente en su artículo 2 que la *planificación, organización, promoción, coordinación, control y dirección de la defensa civil y, eventualmente, la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito provincial* se encuentran a cargo del Gobernador, aclarando en su artículo 5, que *los intendentes municipales, dentro de su jurisdicción territorial, tendrán la misma responsabilidad que la establecida en el artículo 2º de la presente Ley para el Gobernador de la Provincia*. En su artículo 6 la Ley Provincial cita que “Las asociaciones y entidades de asistencia social, educativas, culturales, deportivas, gremiales, mutualistas y cooperativistas; sociedades comerciales e industriales, instituciones religiosas y las entidades privadas en general, deberán colaborar en forma y medida que les sean requeridas por las autoridades de defensa civil de su jurisdicción. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que se dicten en tal sentido los que ejerzan autoridad en las entidades a que se refiere el presente artículo.” Finalmente, citando en su artículo 8 incisos b, c y f que es su responsabilidad *b) Establecer planes y programas de defensa civil en coordinación con los planes y programas nacionales y de las provincias limítrofes. c) Disponer la integración de los sistemas de alarma y de telecomunicaciones, en coordinación con los sistemas Nacionales. f) Efectuar las provisiones para la evacuación de la población en el evento bélico y en caso de desastre.*

El Instituto Nacional De Prevención Sísmica (INPRES), tiene como objetivo realizar estudios e investigaciones básicas y aplicadas de sismología e ingeniería sismorresistente. Fue creado por Ley Nº 19.616 del 8 de mayo de 1972 en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para llevar adelante la Política Nacional de Prevención Sísmica y la sede central se encuentra en la Provincia de San Juan. Desde su fundación ha desarrollado y puesto en vigencia tres reglamentos:

CONCAR 70, NAA 80 e INPRES-CIRSOC 103, cuya primera versión se puso en vigencia en 1983 y tuvo su primera actualización en 1991. Esta última vigente en toda obra pública nacional. Sin embargo, el Reglamento para Construcciones Sismorresistentes, está actualmente en un proceso de cambio profundo. Técnicamente los reglamentos actuales en el mundo, aunque han sido efectivos para prevenir el colapso, no lo han sido para controlar el nivel de daños y las grandes pérdidas económicas asociadas.

Por otro lado y como fuerza operativa principal, la ley 25054 establece en su Artículo 2° que "Las asociaciones de bomberos voluntarios, las que se definen en la presente como entes de primer grado, tendrán por misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas o bienes que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental o intencional. Siendo sus funciones específicas, entre otras, las de constituirse en las fuerzas operativas de la protección civil a nivel municipal, provincial y nacional."

OBJETIVO

"Brindar instrumentos y mecanismos de gestión de riesgo al Estado y la sociedad civil frente a un evento en el ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche que permitan disminuir el impacto del evento sobre la población".

Ámbito

El presente plan tendrá una aplicación en todo el territorio del Municipio de San Carlos de Bariloche, previo establecer el lineamiento de trabajo.

ANALISIS DE RIESGO

Desde una perspectiva holística, el riesgo se define como la conjunción entre amenazas y vulnerabilidad. La amenaza, representa el aspecto natural, el suceso fortuito e imprevisible, la vulnerabilidad, por su parte, representa el aspecto humano y su capacidad para prever, combatir, resistir y recuperarse del impacto de un suceso natural (Blaikie et al. 1996).

La cartografía de riesgos posibilita la delimitación de áreas críticas, en donde quede expresada la vulnerabilidad de la población, en función de la frecuencia o intensidad de fenómenos naturales extremos. En la literatura, existe una multiplicidad de estudios en donde sólo se contempla el análisis de la amenaza, mientras que otros trabajos se abocan a la resistencia o vulnerabilidad. Un Mapa de Riesgo debe aglutinar toda esta información con el objetivo de modelar condiciones, predecir escenarios futuros, estimar daños y elaborar planes de gestión de riesgo.

Para que un mapa de este tipo sea una representación integral y cabal, supone el uso de mapas de información de base y a su vez complementarias, que debe estar sustentado en características

teórico-metodológicas de carácter interdisciplinario. En las últimas décadas los Sistemas de Información Geográfica (SIG) se han convertido en una valiosa herramienta en la gestión de riesgos, ya que permite almacenar, manipular y analizar la información geográfica conducente a generar y modelar escenarios múltiples y complejos, a partir de datos experimentales.

La continua elaboración, actualización y difusión de la cartografía de riesgo debe servir de apoyo a futuras acciones preventivas en la reducción del riesgo. A la vez que toda esta información, debe ser generada y utilizada dentro de las Instituciones gubernamentales como instrumento para la ordenación del territorio, planeamiento urbano, planificación de infraestructuras públicas y privadas y gestión de emergencias.

HIPOTESIS DE RIESGO Generales en el ámbito del ejido de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche:

Incendios de Interface

Inundaciones

Incidentes vehiculares

Victimas multiples y en masa

Aluviones

Riesgos geológicos (vulcanismo)

Caída de árboles.

Landslides (deslizamientos)

Precipitación de Nieve

Sismo

Hielo y Fríos

Evacuaciones en general, conflictiva principal "zona oeste", de kilometro 10 en adelante hacia el Oeste.

Voladuras de techos, en forma total y/o parcial, riesgo de caída de árboles, postes y cableados-

Viento (histórico registrado de 200 km/h con ráfagas de 250 en 2004 en la región)

Fuertes Lluvias

Avalanchas

Corte de suministro eléctrico por sistema interconectado

Corte de gasoducto principal

Evacuaciones en general

Tsunami de Lago Nahuel Huapi (VILLAROSA, Gustavo et al. Origen del tsunami de mayo de 1960 en el Lago Nahuel Huapi, Patagonia: aplicación de técnicas batimétricas y sísmicas de alta resolución. *Rev. Asoc. Geol. Argent.* [online]. 2009, vol.65, n.3, pp. 593-597. ISSN 1851-8249.)

Derrumbes de viviendas en forma parcial y/o total

Aislamiento de personas

Daños estructurales en viviendas

Hanta Virus
 Mandatarios y convenciones
 Transporte de sustancias peligrosas
 Derrumbes de veril por acumulación de cenizas
 Incidentes con materiales peligrosos radioactivos.
 Incidentes aéreos con naves comerciales
 Incidentes ferroviarios
 Incidentes lacustres

METODOLOGIA

Análisis de las amenazas

Con el objetivo de simplificar el análisis, el tratamiento de las variables empleadas para determinar la amenaza y vulnerabilidad, fueron estandarizadas a tres niveles o categorías cualitativas (Alto, Medio y Bajo) en función de su rango de valores. Por lo que el mapa de Riesgo, de igual manera, establece tres categorías cualitativas o niveles, que derivan del entrecruzamiento cartográfico de los mapas de Amenaza y Vulnerabilidad. En este sentido ninguna de las variables fue ponderada, para que todas tuvieran el mismo nivel de incidencia sobre el riesgo.

Análisis de la Vulnerabilidad:

Dependiendo de la zona y del tipo de hipótesis de riesgo planteada, diferentes zonas presentan diferentes vulnerabilidades. Requiriendo un estudio pormenorizado para cada contingencia del nivel de vulnerabilidad de las aéreas implicadas.

Parámetro Demográfico:

112.887 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional del 2.14 %. Datos son extraídos del Censo 2010.

Calidad del Material de construcción:

CALMAT	Municipio	Clasificación
CALMAT I	48,91%	La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constructivos (pisos, pared y techo) e incorpora todos los elementos de aislación y terminación)

CALMAT II	7,51%	La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constructivos pero le faltan elementos de aislación o terminación al menos en uno de estos
CALMAT III	31,03%	La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constructivos pero le faltan elementos de aislación o terminación en todos éstos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento y otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento
CALMAT IV	8,68%	La vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los componentes constitutivos

Para el análisis se procedió de la siguiente manera:

Las categorías I y II fueron sumadas para integrar una única categoría CM=I; ya que a juzgar por la calidad del material, ambas corresponden a viviendas mejor estructuradas, y a pesar de que no se puede establecer si son o no más vulnerables, se contemplan como de bajo nivel de incidencia a la vulnerabilidad. Mientras que las categorías III y IV expondrían mayor fragilidad, consignándola cada una por separado, por lo que quedan así definidos tres niveles de calidad del material, CM I, II y III. Luego de definir estas categorías, se estableció que aquellos barrios con proporción de viviendas CM I mayor al 50%, se consideran departamentos con Alta Calidad en sus construcciones, y por lo tanto, menor vulnerabilidad. Mientras que aquellos con porcentajes mayores al 50% de viviendas de CM II y III se consideran jurisdicciones con Calidad Baja y Media en sus Construcciones, por lo tanto alto nivel de vulnerabilidad.

Grado de Incidencia	Descripción
Bajo	Construcciones que integran las categorías II y III de CM, que supera el 75% del total de viviendas habitadas.
Medio	Construcciones que integran las categorías II y III de CM, que se encuentran entre el 50 y 75% del total de viviendas habitadas.
Alto	Construcciones que integran las categorías II y III de CM, que se encuentran debajo del 50 % del total de viviendas habitadas, por lo tanto CM I presenta más del 50 % de viviendas

ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN

El desarrollo de este apartado consistió en definir las acciones a ser ejecutadas por los organismos encargados de dar respuesta ante un evento adverso de gran magnitud en el territorio municipal. Se trabajó individualmente con todas las instituciones involucradas unificándose los criterios de trabajo. Como resultado se enumeraron los elementos y recursos disponibles para dar respuesta tanto en la fase operativa como en la rehabilitación. A partir de allí, se definió el *Listado*

de Acciones y Servicios, en donde se encuentran mencionadas cada una de las tareas. En el *Cuadro de Servicios* se detallan las actividades que debe realizar cada organismo, a la vez que se designan los *responsables* y *apoyos* necesarios de cada. Partiendo de esta base, y a los fines de optimizar la coordinación de dichas acciones, se trabajó en el diseño del organigrama de respuesta y funcionalidad entre los distintos niveles de autoridad, el cual se encuentra plasmado en la *Estructura Funcional*. A continuación se detalla cada una de los resultados obtenidos.

Listado de Acciones y Servicios a Ejecutar

A continuación se detallan las Acciones y Servicios identificados, haciendo una breve descripción de cada acción.

1. **Alarma:** Se ejecutará la alarma declarando el evento.
2. **Manejo de Información:** A los fines de optimizar la toma de decisiones de respuesta y rehabilitación por parte de las autoridades del COE, es que se debe garantizar la *transmisión de la información*, principalmente, desde la escena o terreno donde se ejecuten las acciones o sea necesarios hacerlo. A su vez, es indispensable mencionar los *mecanismos de manejo de información* entre los distintos niveles:
 - **Transmisión de la Información:** Quienes trabajan en terreno recaban información en la zona de impacto. El Comandante del Incidente, transmitirá la información al 103 (o a través de la frecuencia Radial de VHF de Protección Civil (149.335) para la activación del COE, el coordinador del COE mantiene informado al Ejecutivo Municipal. (Figura 1).

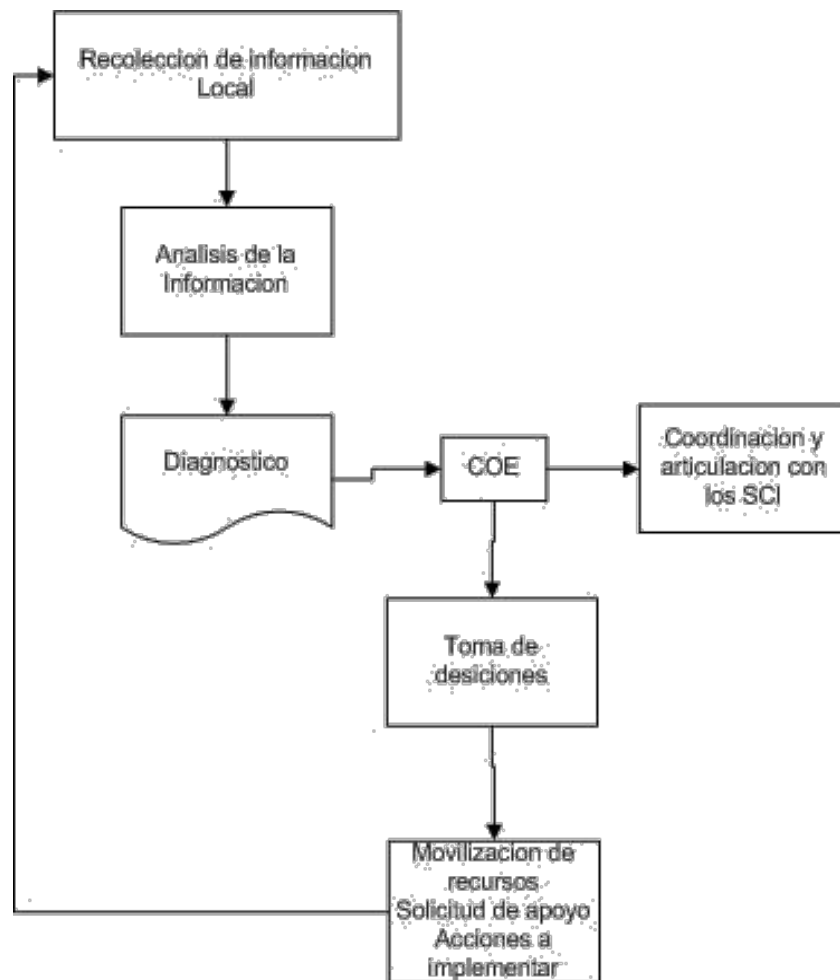


Figura 1: Esquema General de Transmisión de Información. *Fuente: OMS (adaptado)*

La transmisión de la información se efectúa por diferentes canales de comunicación

1. VHF (puesto de comando y/o Puesto de comando ampliado y COE)
2. Telefonía móvil (puesto de comando y/o Puesto de comando ampliado y COE)
3. HF (COE)
4. Telefonía fija (COE)
5. Telefonía satelital (COE)

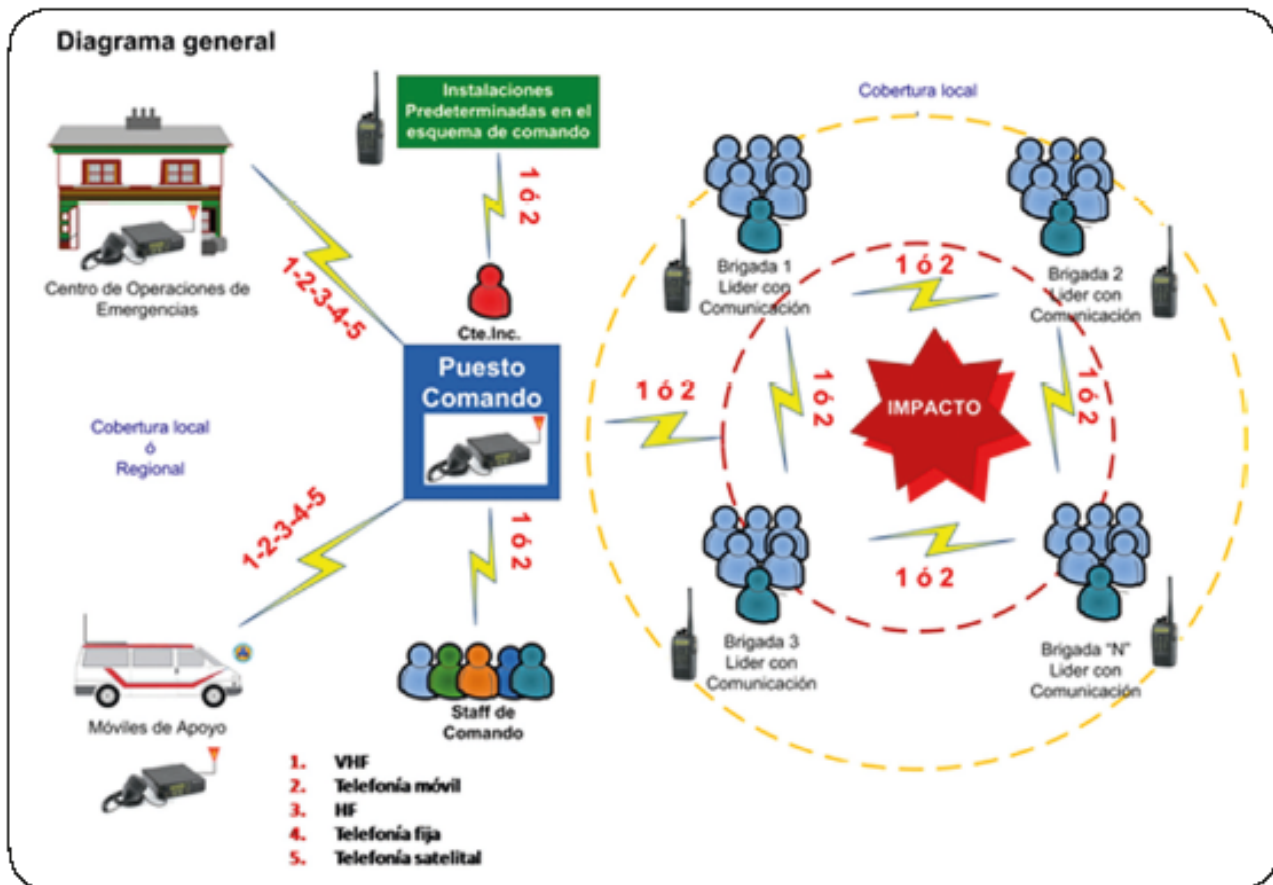
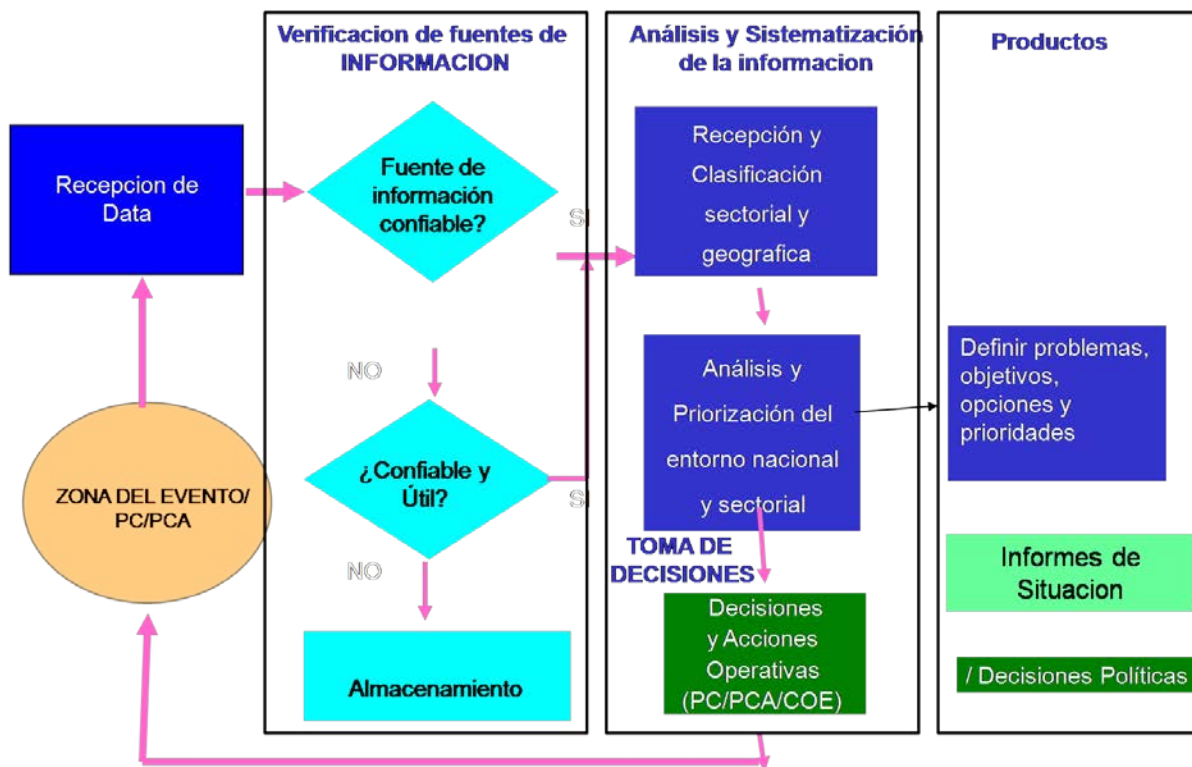


Figura 2: Diagrama General de Transmisión de Información. Fuente: DNPC (adaptado)

- **Mecanismo de manejo de Información:** La información se concentra en el COE y es sometida a un proceso de recopilación, análisis y obtención de productos, a fin de establecer el diagnóstico de la situación que permita la toma de decisiones (Figura 3). El área específica que realiza este mecanismo está dentro de la Sub Secretaría de Protección Civil de la Municipalidad (SSPC) dentro del COE.

Mecanismo para el manejo de la información



Además, es necesario hacer un entrecruzamiento entre el manejo de información y los registros históricos, técnicos y operacionales.

3. **Mecanismos de coordinación:** (SCI/SCIA/COE/Mesas Sectoriales). Activar estos mecanismos para ejecutar la coordinación de acciones y servicios. Los mecanismos de coordinación son:

- SCI (Sistema de Comando de Incidentes): Coordinación de los respondientes en los distintos escenarios.

- SCIA (Sistema de Comando de Incidentes Ampliado): Coordinación y control global de operaciones en escena, a disposición de requerimientos del Comandante de Incidentes. (Enlace interinstitucional in situ).

- COE (Centro Operativo de Emergencia): Realiza la dirección y control global de todas las operaciones.

- **Mesas Sectoriales:** Nuclean y coordinan a los organismos públicos, privados y ONG respondientes por sector.

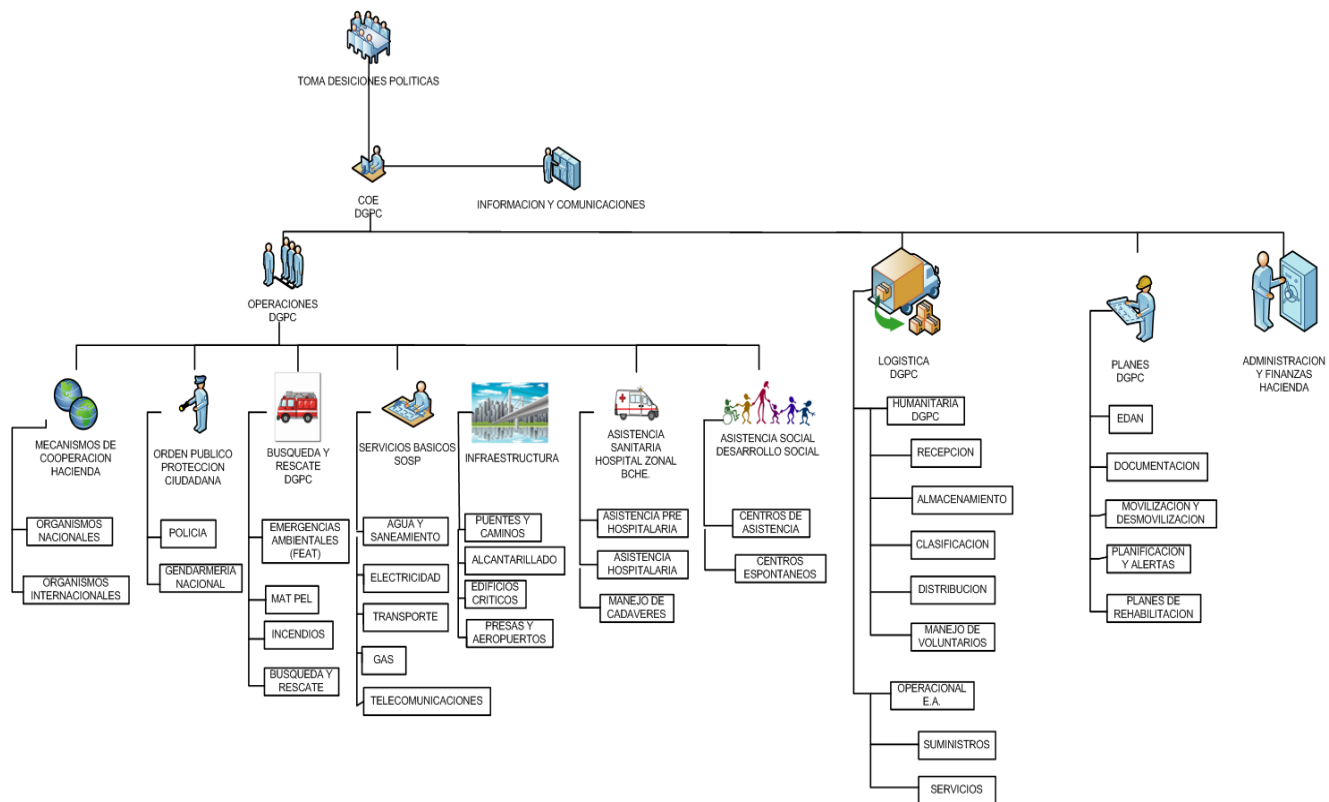
1. **WATSAN:** Se activarán los servicios de control de calidad, saneamiento y disposición de aguas (potable, desechos, letrinas, etc.)

2. **Emergencia Ambiental:** Asistencia técnica y acciones de respuesta ante los impactos secundarios generados por el evento (derrames, contaminaciones, etc.), auditorías ambientales y medidas correctoras, gestión de residuos sólidos y residuos patógenos, determinación de zona de emergencia ambiental, etc.
 3. **Logística:** Se desarrolla un sistema de apoyo a las operaciones de respuesta y mecanismos de asistencia humanitaria a los afectados. (Abastecimiento/Obtención, Clasificación, Almacenamiento, Transporte, Distribución).
 4. **Estadísticas, Censos y Registros:** aporta información de base para el manejo de información.
 5. **Asistencia Humanitaria:** Se implementarán las acciones de asistencia humanitaria a afectados en albergues, campamentos y asentamientos espontáneos. Planificación: Se desarrollarán los planes de acción para los periodos operacionales, según cuadro de situación del evento, basado en el plan de contingencia de sismos. Además contempla las siguientes etapas: evaluación, movilización y desmovilización, documentación y planes de rehabilitación
 6. **Manejo del Voluntariado:** Se centralizará y gestionará los esfuerzos del voluntariado local para direccionar las acciones de los mismos.
 7. **Servicios Básicos Esenciales:** Realiza los cortes y rehabilitación de servicios básicos esenciales y de infraestructura (líneas vitales).
 8. **EDAN:** Inmediatamente de ocurrido el evento, se pondrán en ejecución los equipos EDAN: Básicos, y acorde a la evolución del evento y necesidad de información, se activan los equipos EDAN Estructural, Infraestructura (camino, puentes, desagües, alcantarillado, accesos, telecomunicaciones, etc.), Sanitario, Logística, etc.
 9. **Administración y Finanzas:** Se ejecutan donaciones, solicitudes de ayuda, asistencia técnica, apoyo logístico, rehabilitación de líneas de producción básicas. Presupuesto, Registros Contables, Compensaciones, Reclamos y Contrataciones, Registros de Tiempos, Solicitud de Fondos.
 10. **Mecanismos de Cooperación:** Se gestionará y administrará la solicitud, y recepción de ayuda y cooperación provenientes de distintas fuentes, tanto nacionales como internacionales.
 11. **Educación y Protección:** Se activarán los procesos para asegurar la asistencia y contención de afectados por el evento en diferentes niveles (niños, género, interculturalidad, agrupamiento familiar, etc.). Se restablecen programas de recuperación, puentes y actividades educativas y de promoción.
 12. **Seguridad Alimentaria:** Se realizan acciones para asegurar la nutrición, control de calidad de alimentos, empaquetamiento, distribución, a los afectados. etc.
 13. **Asistencia sanitaria:** Se activarán los procedimientos para ejecutar las acciones de atenciones pre-hospitalarias, hospitalarias y psicológicas de los afectados.
 14. **Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas:** Se despacharán los equipos U.S.A.R. a fin de realizar los rescates de víctimas atrapadas entre los escombros.
 15. **Combate de Incendios Estructurales y Otros:** Se despachan las unidades de Bomberos, etc. para el combate de incendios, accidentes vehiculares, descarrilamientos, inundaciones, explosiones, etc.
 16. **Orden Público:** Se desplazarán las distintas fuerzas de seguridad a fin de realizar contención, acordonamiento.
 17. **Eventos Secundarios**
- Respuesta a Materiales Peligrosos** Se despachan las unidades especiales para control de materiales

peligrosos.

Deslizamiento de Tierra: Despacho de unidades con equipos de remoción y rescate.

Dada la complejidad que caracteriza a todos los eventos enumerados en este plan, y a los fines de optimizar la coordinación de dichas acciones, se trabajó en el diseño del organigrama de respuesta y funcionalidad entre los distintos niveles de autoridad, que se establece la **Estructura Funcional**. A continuación se presenta el esquema general de funcionamiento entre los distintos niveles de mando que se deberán auto-convocar y coordinar su funcionamiento (Figura 4).



Es evidente que dentro de esta categorización cada eslabón tiene funciones específicas, las mismas se detallan y describen a continuación:

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Responsable de la Coordinación del COE: Sub Secretaría de Protección Civil –.

Nivel: Directores de Gobierno.

Carácter: Permanente.

Conformación: Coordinador y Responsables de sectores Operaciones, Planificación, Logística y Administración/Finanzas.

Responsables de sub-sectores:

Operaciones: Asistencia Social, Asistencia Sanitarias, Búsqueda/Rescate/Salvamento, Servicios básicos, Infraestructura, Orden Público, Manejo de voluntarios y ONG.

Logística: Humanitaria y Operacional.

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es el conjunto de representantes de las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por un incidente, reunidos en una instalación fija previamente establecida, con el objeto de coordinar el uso eficiente de los recursos de respuesta y de retornar la situación a la normalidad.

El Centro de Operaciones de Emergencia tiene como misión centralizar todos los esfuerzos de coordinación multisectorial e interinstitucional. Para ello se establecen instalaciones diseñadas para tal fin, siempre y cuando las circunstancias de evolución de un fenómeno puedan provocar o ya hayan impactado en cualquier parte del territorio bajo jurisdicción del COE (nacional, regional, provincial, municipal o local).

Funciones:

Dirección y Control

- . • El análisis de la situación, a partir de allí establece medidas de respuesta que sea las más apropiada, rápida y eficiente.
- . • Dirigir y Coordinar los esfuerzos de las fuerzas de respuesta.
- . • Coordinar con los esfuerzos de respuestas de otras jurisdicciones.
- . • Usar en forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.
- . • Esta función puede darse de los siguientes modos:
 - **Control en escena** a través del Sistema de Comando de Incidente. y/o Sistema de Comando ampliado.
 - **Centralizado** a través del COE (Centro de Operaciones de Emergencia).

Evaluación de la Situación

Se deben identificar las áreas de evaluación, la metodología de trabajo y coordinar tareas, a la vez que se debe apoyar el proceso de evaluación interinstitucional, asegurando que todas las áreas hayan sido cubiertas, sin superposiciones, ni dejar áreas sin cobertura.

Coordinación

Se logra a través del manejo de la información actualizada, precisa y confiable; reportes de

situación; reuniones de trabajo, planificación y evaluación interinstitucional, las cuales deben realizar de forma transparente y plurinstitucional, con una metodología participativa que contemple el monitoreo y evolución de la situación, los cuales deben ser reportados en soportes informáticos y digitales, soporte de telecomunicaciones, etc.

Establecer Prioridades

Una vez recibida la información se procederá a su clasificación y documentación para el proceso de Toma de Decisiones, donde se determinará cuales son las prioridades y cómo atenderlas. Este proceso se describe ampliamente en la unidad Toma de Decisiones.

Administración de Recursos

El COE administra los recursos para responder ante la contingencia. Para ello se debe contar con un listado previo de los recursos disponibles, donde se encuentren clasificados por tipo y clase según el uso asignado a cada uno, ubicación física, disponibilidad, etc. Esto surge de un trabajo previo, el cual debe estar contenido en el Plan de Emergencias, asegurando así la eficiencia en la asignación de recursos.

Sectores de la estructura del centro de operaciones de emergencias (COE)

Sector Información y Comunicación

En este sector se decide qué información debe ser enviada a la Coordinación del COE, previo a su correspondiente verificación, análisis y registro, a fin de que se tomen las decisiones oportunas para una respuesta rápida y eficiente, así como también poder brindar una adecuada información en las diferentes instancias.

El reglamento que regula el Sistema de Comunicaciones debe estar plasmado en un Plan de Comunicación.

Las funciones son:

- Coordinar todos los medios de comunicación disponibles en la Provincia a fin de garantizar la fluidez de la información y directivas generadas por el Coordinador del COE.
- Enviar y recibir información interinstitucional por diferentes medios de comunicación que operan en el COE (internos y externos), a los fines de procesar toda la información del evento, utilizando todos los medios posibles para tener una apreciación de sus acciones y grado de afectación.

Sector Operaciones

El Sector Operaciones es el responsable de la ejecución de las acciones de respuesta.

Reporta al Coordinador del COE y determina los recursos y la estructura de su sección.

Sus funciones son:

- Identificar las necesidades operativas, establecer prioridades y comunicarlas al

Coordinador del COE.

- . • Coordinar todas las actividades planificadas con el sector Planificación mediante los responsables de cada sub sector a su cargo.
- . • Organizar y poner en marcha la respuesta operativa ante la emergencia.
- . • Determinar los recursos necesarios y solicitarlos través de la Coordinación del COE al responsable del sector Logística.
- . • Asignar recursos en áreas de niveles tácticos, basado en las prioridades y los objetivos identificados.
- . • Entregar informes de situación y ejecutar las directivas del Coordinador del COE.

Sector Logística

El sector Logística se encarga de proveer instalaciones, servicios y materiales al Sector Operaciones, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y son de larga duración.

Las funciones son:

- . • Recepcionar, almacenar, clasificar, transportar y distribuir elementos de primera necesidad a los afectados y evacuados por el evento (Logística Humanitaria).
- . • Garantizar los niveles de servicios y suministros adecuados para apoyar al personal de respuesta (Logística Operativa).

Sector Planificación

Las funciones de este sector incluyen recolectar, evaluar, difundir y utilizar la información sobre el desarrollo del incidente, llevar el control del estado de los recursos, y elaborar el Plan de Acción de Respuesta y Rehabilitación para un tiempo operacional definido.

El objetivo de este sector es planificar con anticipación e identificar los recursos y medidas que serán necesarios.

El responsable del sector reporta al Coordinador del COE, determina la estructura organizativa interna del sector y coordina las actividades.

Sus funciones son:

- . • Evaluar la situación y planificar con el responsable del sector Operaciones.
- . • Determinar los problemas originados por el evento y establecer objetivos, acciones, estrategias y recursos a fin de brindar una respuesta eficaz.
- . • Sugerir los cambios necesarios al plan de acción desarrollado.
- . • Evaluar la organización de la respuesta y el alcance de control.
- . • Pronosticar posibles resultados.
- . • Utilizar asistencia técnica según se necesite.
- . • Evaluar prioridades, tácticas, factores críticos específicos y de seguridad.
- . • Coordinar con las instituciones de apoyo para incluir sus necesidades en la planificación.

- Coordinar la desmovilización en forma conjunta con el sector Logística y Operaciones.

Sector Administración y Finanzas

Es responsable de ejecutar, justificar, controlar y registrar todos los gastos, además de contar con la documentación al día a los fines de gestionar reembolsos, especialmente cuando el evento es de una magnitud o complejidad igual o superior a la que pudiera resultar en una Declaración de Desastre.

El responsable del sector reporta al Coordinador del COE, determina la estructura organizativa interna del sector y coordina las actividades.

Las funciones son:

- Realizar la administración de finanzas específicas a la respuesta del evento.
- Elaborar presupuestos.
- Ejecutar controles monetarios.
- Aplicar la política de recepción de donantes.
- Supervisar asientos y conciliaciones.
- Formular informes financieros.
- Efectuar contrataciones y gestión de auditorías.

RECURSOS

Los recursos humanos y materiales con los que cuentan algunos de los organismos participantes en el presente plan, fueron volcados en una base de datos interna para la elaboración de productos, tales como los mapas de riesgo, a su vez aquella información que no fue gráficamente expuesta se encuentra almacenada de manera segura y responsable para su utilización ante la ocurrencia de cualquier emergencia o desastre en la localidad.

Los recursos están siendo categorizados según su utilidad y finalidad.

Los organismos involucrados en el plan general de Protección Civil son:

Bomberos Voluntarios
Ejército Argentino
Gendarmería Nacional
Parques Nacionales
ONG's

SFMM

SPLIF

Prefectura Naval Argentina

Estamentos del estado Municipal (secretarías y direcciones)

Hospital zonal Bariloche

Instituciones de Salud privada

Instituciones de transporte privado

Instituciones de servicios Generales (Gas, Electricidad, Agua y saneamiento urbano y telefonía)

Vialidad Provincial y Vialidad Nacional

Universidades Nacionales

Policia Provincial

Policia Federal

Representantes de Prensa

PROTOCOLOS DE ACTUACION GENERAL

Un protocolo de actuación es un conjunto de procedimientos y acciones específicos que se establecen en un plan, se elaboran conjuntamente entre los organismos que tengan competencia en esas acciones específicas.

Debido a la dimensión que puede llegar a tener un operativo de asistencia y rehabilitación ante un evento sísmico de gran magnitud, es menester elaborar protocolos de actuación en base a la estructura ya expuesta en apartados anteriores.

A continuación se detallan los protocolos conjuntos elaborados:

Nombre del Protocolo : ACTIVACIÓN DEL PLAN	
N° de Protocolo: 1	Responsable Sub Secretaría de Protección Civil
PROPÓSITO	Activar el Plan
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Convocar a todos los actores que intervienen en el Plan
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	<p>A NIVEL DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS - Auto-convocatoria de las instituciones que integran el COE en el espacio acordado localmente.</p> <p>El criterio de auto-convocatoria será la ocurrencia de un evento adverso previamente configurado en el plan de emergencias general y en los planes de contingencia en específico</p> <p>Verificación de la presencia de todas las instituciones que integran el COE en el lugar de encuentro acordado. Acción a cargo de la SSPC. - Se listarán las modalidades de contacto (vía telefónica, radioeléctrica, otros). -Identificar y designar un listado de Centros de Operaciones de los municipios prioritarios de riesgo sísmico. A cargo de la SSPC.</p>

Nombre del Protocolo: INTEGRACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN	
N° de protocolo: 2	Responsable: Sub Secretaría de Protección Civil
PROPÓSITO	Integración y articulación de todos los mecanismos de coordinación para una mejor respuesta.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar todas las acciones de respuesta coordinadas.

ACCIONES PREPARACIÓN CONJUNTA	DE -Capacitación de los lineamientos básicos de comando - Realizar un ejercicio de simulación de los mecanismos desarrollados. - Reajuste de los mecanismos probados en el ejercicio de simulación. -La coordinación de equipos en terreno (donde reportan los SCI) reportará al coordinador de su sector en el COE. -El Director del COE brindará los lineamientos de coordinación y decisiones a los Jefes de Sectores para la implementación del Plan. Por su parte, entre los líderes de Sectores se comunican horizontalmente compartiendo información técnica para la adecuada toma de decisiones del Director del COE.
-------------------------------------	---

Nombre del Protocolo: MANEJO DE INFORMACIÓN	
N° de Protocolo 3	Responsable Sub Secretaría de Protección Civil
PROPÓSITO	Garantizar la recopilación, procesamiento, análisis y transmisión de la información provenientes de las distintas fuentes a los usuarios de la misma.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Transmitir información confiable en tiempo preciso y formato adecuado.
NORMAS DE SEGURIDAD	
ACCIONES PREPARACIÓN CONJUNTA	DE 1. Sistematizar la información de base pre existente. 2. Efectuar reuniones inter-institucionales con organismos generadores de datos para el tratado de acuerdos a fin de facilitar acceso a información de interés. 3. Readequar el formato de planillas EDAN según estructuras pre existentes y simplificación de datos.
NOTAS	Capacitación en Manejo de Información a los agentes de la SSPC y los organismos que funcionen como apoyo de la misma.

RESPONSABLE : Sub Secretaría de Protección Civil (SSPC)		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Auto convocatoria en el COE	Ante la ocurrencia de un evento adverso con características ampliadas, los responsables del sector serán convocados en el COE	
Recopilación de información	Se deben definir los canales de entrada o input de información y las fuentes de origen posibles	
Establecer relaciones	Se debe relacionar la información que ingresa como producto del evento con la información pre existente del lugar	Datos demográficos: población, densidad, índices de pobreza, otros. Datos geográficos: ubicación, caracterización del área afectada. Datos de riesgo: amenaza y vulnerabilidad. Datos de recursos: humanos y materiales
Actualización	La información debe ser actualizada en forma permanente	
Validación	La información debe ser validada, es decir, comprobada mediante mecanismos seguros	
Análisis	Se debe analizar los datos a fin de generar información propiamente dicha para ser transmitida a la Coordinación del COE	La información debe ser puntual y clara. Se debe evitar duplicidad de datos. El análisis de la información se basa en el filtrado bajo criterios operativos y técnicos, es decir, no se transmitirá la totalidad de datos que ingresan al sector, ya que muchos de

		ellos carecen de importancia o veracidad. Se deben fijar prioridades ya que la información transmitida se encontrará jerarquizada teniendo en cuenta su urgencia y magnitud.
Productos	A fin de ordenar y sintetizar la información se obtendrán, como resultado del análisis, productos de acuerdo a los requerimientos de los usuarios (-COE -SCI - otros)	Se obtendrá como productos: · Mapas · Gráficos · Tablas · Informes · Partes · Otros

Nombre del Protocolo: PLANES - EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades)	
N° de Protocolo 4	Responsable SSPC
PROPÓSITO	Obtener un diagnóstico de la situación posterior al evento a fin de identificar prioridades en la respuesta y rehabilitación del área afectada.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar el correcto flujo de información del terreno hacia el COE, procurando que la misma sea válida, veraz y organizada.
NORMAS DE SEGURIDAD	Manual del Instructor EDAN (Ing. Lissarrague - DNPC) Planillas de Asistencia Crítica. Manual EDAN de Cruz Roja.
ACCIONES de PREPARACION CONJUNTA	1. Definir metodologías de EDAN general y específicos (básico, estructural y sanitario). 2. Adquirir equipos de comunicación necesarios.
NOTAS	Capacitación en EDAN destinada a los organismos intervinientes y voluntarios.

RESPONSABLE: SSPC		
APOYOS: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Obras Públicas(OP) • Subsecretaria de desarrollo local • Subsecretaria de Planeamiento urbano • Parques Nacionales (ICE) • Voluntarios • Salud • ONGs 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Pre evaluación de situación y planificación	Determinar la necesidad real de efectuar un EDAN.	Los organismos de primera respuesta que se encuentran en terreno (policía, bomberos, puesto de comando, pilotos que efectúan vuelos exploratorios), informan a la coordinación del COE la necesidad de contar con un equipo EDAN. La coordinación del COE evalúa el pedido y determina la activación del equipo a través del sector Información y Comunicaciones.
Identificación de responsable	Se identifica responsable del equipo EDAN.	-EDAN general: SSPC con apoyo de voluntarios -EDAN básico: SSDL con apoyo de ONG/Voluntarios -EDAN estructural: SOP -EDAN sanitario: Salud con apoyo de Voluntarios Los voluntarios pueden realizar EDAN siempre que se encuentren bajo la supervisión de un organismo del Estado.
Activación externa	Se activa al equipo EDAN mediante su responsable.	SSPC, a través del sector Información y Comunicaciones, activa al equipo EDAN por medio de su responsable
Activación interna	Los integrantes del equipo EDAN pueden auto activarse presentándose en el COE o	Los equipos EDAN pueden contar con un protocolo interno de activación, fijando lugar de reunión y mecanismos alternativos de comunicaciones en caso de colapso de servicio de telefonía móvil. Podrán dar inicio a la metodología EDAN con la correspondiente autorización de la Coordinación del COE.

	en terreno.	
PAI (Plan de Acción Interno) del EDAN	Informar	Determinar áreas a cubrir, cantidad de equipos, tiempo, prioridades, frecuencia de comunicación de novedades, traslados, otros.

Traslado de equipos EDAN	Los equipos EDAN conformados deben trasladarse a terreno, según área asignada.	Los traslados pueden efectuarse de diferentes formas a fin de movilizar el personal al terreno: 1. Por solicitud al COE: los equipos EDAN solicitan al COE el envío de medios de transporte. 2. Movilidad propia: los equipos EDAN cuentan previamente con medios de transporte propios.
Evaluación general	Se evalúa la situación en términos generales con un equipo EDAN mixto.	En un primer momento, puede resultar necesario efectuar una evaluación general de la situación inmediatamente posterior al evento. Para esto se deberán conformar grupos EDAN mixtos, integrados por personal con diferenciación de especialidades, de esta forma se tendrá un diagnóstico general de la situación.
Evaluación específica	Se evalúa la situación en detalle con un equipo EDAN especialista.	Luego de efectuar la evaluación EDAN general, puede surgir la necesidad de realizar un EDAN específico. En este caso el equipo se encuentra conformado por personal especializado en un determinado aspecto y se cuenta con asesoramiento profesional

Reportes Parciales	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar por la Coordinación del COE.	Dependiendo del escenario, la Coordinación del COE establecerá la frecuencia con la que los equipos EDAN deberán reportarse al sector Información y Comunicaciones a fin de informar los resultados parciales obtenidos de la metodología.
Informe Final	Se efectuará el informe final una vez concluidas las actividades previstas.	El informe final debe reflejar en forma clara y sintética las necesidades prioritarias observadas por los equipos EDAN que deben ser abordadas por el COE en forma rápida, tanto en aspectos de búsqueda y rescate, evacuación, asistencia básica, sanitaria, en estructura e infraestructura crítica, etc. Este análisis debe ser transmitido por el responsable del equipo EDAN al sector de Información y Comunicaciones, que se encargará de comunicarlo a la Coordinación del COE.
Capacidad de equipos EDAN sobrepasada	Si la capacidad operativa de los equipos EDAN se encuentra sobrepasada se apelará al apoyo de equipos de otras jurisdicciones.	El responsable del sector Información y Comunicaciones informa a la Coordinación del COE la necesidad de incorporar nuevos equipos EDAN en apoyo a las actividades realizadas en terreno. La Coordinación del COE solicita informe al sector Manejo de Voluntarios y ONGs, a fin de identificar la disponibilidad de personal capacitado en esta metodología, designa equipo y su responsable. Se informa al sector Información y Comunicaciones.

Nombre del Protocolo: OPERACIONES	
N° de Protocolo: 5	Responsable: SSPC
PROPÓSITO	Coordinar todas las acciones de los subsectores a cargo de Operaciones para brindar una respuesta efectiva.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Activar a los equipos de respuesta.
NORMAS DE SEGURIDAD	Se aplican las normas definidas en los Protocolos de cada subsector.

<p>ACCIONES PREPARACIÓN CONJUNTA</p>	<p>de</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificar y determinar los lugares posibles de instalación del COE local. · Conocer los protocolos de cada subsector. · Relevamiento previo de recursos de cada área a fin de poder determinar capacidades y daños ante la ocurrencia de un sismo.
--	--

<p>SUBSECTORES A CARGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana • Entidades de respuesta (Bomberos Voluntarios / SPLIF) • Salud • Administración de Parques Nacionales (ICE/CLIF) • Desarrollo Social • SFMF (Servicio Federal del Manejo del Fuego) • Infraestructura • Servicios básicos • Manejo del voluntariado 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Convocatoria	Establecer sus medios y alternativas de convocatoria. Plan de Llamadas Interno.	Auto convocatoria de subsectores al COE.
Conducción	Cada organismo designará con anterioridad a su representante y suplentes en el COE.	Los primeros en apersonarse en el COE toman la dirección de las operaciones y se pasa la conducción a medida que llegan las distintas autoridades.
Evaluación	Comparativamente basada con el relevamiento	Cada subsector evaluará su capacidad operativa ante la demanda y su tiempo de

	previo de cada organismo.	autonomía, como así también los relevos necesarios para las operaciones, información que concentrará el sector Operaciones.
Coordinación	Requerimiento dentro del subsector y fuera del subsector a través del Coordinador de Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> · Cada subsector hace el requerimiento al Coordinador de Operaciones sobre las necesidades de otro subsector para el desarrollo efectivo de sus operaciones. · Operaciones hace el requerimiento al subsector en cuestión para cubrir la necesidad y se pueda agilizar la respuesta. · En caso de no contar con los recursos en el subsector para cubrir el requerimiento, Operaciones transfiere al COE el requerimiento quien hace las gestiones ante Gabinete de Crisis. · Sector Operaciones coordina con el Sector Logística y el Sector Planificación con el Sector Administración – Finanzas y con Logística. · Los requerimientos del sector deben ser consolidados. · Llevar una grilla del progreso de las operaciones por subsector, según las etapas operacionales. · El Sector se encargará de coordinador con la Coordinación de Terreno . · Llevar la actualización y consolidación del cuadro de situación.
Operaciones en el área de impacto	Cada puesto de comando se instalará y funcionará de acuerdo al sistema de comando (comandante de incidente, oficial de seguridad y enlace).	<p>Reportar la llegada al área de impacto (enlace a coordinación)</p> <p>. Asumir y establecer el Puesto de Comando. Asegurar la escena.</p> <p>Evaluación inicial. Búsqueda y localización. Acceso. Estabilización del paciente. Extracción del paciente. Manejo de personas voluntarias que quieran ayudar en la escena. El enlace comunica a Coordinación de la información que</p>

		recibe de su comandante de incidente. Si la situación amerita a que cualquiera de los grupos de trabajo tenga que actuar en algún escenario que no esté contemplado desde Coordinación, éstos deberán informar al mismo. Aquel grupo que no respete las órdenes desde Coordinación quedará fuera de sistema, tomándose las medidas necesarias.
Desactivación y desmovilización	Desde la coordinación se recibirá la información de los momentos de desactivación y desmovilización.	Control final de la escena. Recoger y chequear equipos. Consolidar la información, reportar disponibilidad. En caso, que el Comandante del Incidente crea conveniente llevar a cabo la desactivación y desmovilización deberá solicitar autorización de la Coordinación.
Actividades Post-Misión	El enlace de cada grupo de trabajo será el responsable de reportar toda la documentación de la misión y/o misiones asignadas.	Revisión, mantenimiento y actualización de hojas de vida de los equipos. Evaluación, registro y documentación de la operación.
Capacidad de rescatistas sobrepasada	Superada la capacidad de respuesta en cuanto al rescate de personas.	La Coordinación a través de operaciones solicitará a la convocatoria de equipos de trabajo regionales en apoyo a los grupos que se encuentran trabajando.
Registro de equipos de trabajo (externo de la provincia)	Se debe registrar a los grupos de trabajo que ingresen a la Provincia mediante planilla prefijada por la autoridad.	Una vez llegados los equipos de trabajo, la coordinación hará la entrega de un instructivo que deberán respetar para lograr un trabajo coordinado.

Nombre del Protocolo: MECANISMOS DE COOPERACIÓN	
N° de Protocolo 6	Responsable Secretaría de Hacienda
PROPÓSITO	Gestionar y coordinar la solicitud de asistencia material, técnica y/o financiera a nivel regional, federal y/o internacional de entidades gubernamentales y sociedad civil.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Generar recursos adicionales de apoyo al municipio en la situación de desastre. Declarar la Emergencia Local para habilitar los mecanismos de cooperación.
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	Coordinar las acciones y definir vías administrativas de gestión con: - Organismos Nacionales - Organismos Internacionales: la gestión se encara de manera directa entre el Municipio y la Provincia y esta con el organismo internacional en cuestión, a través de la firma de un Convenio de Cooperación técnica.

RESPONSABLE: Secretaría de Hacienda		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de situación	Análisis de situación	El área de Mecanismos de Cooperación recibe del COE el pedido de analizar vías de ayuda regional federal e internacional. El área de Mecanismos de Cooperación recibe del área de Información la identificación de las necesidades y la ayuda a solicitar. El área de Mecanismos de Cooperación analiza las posibles fuentes de cooperación (regional, nacional, internacional), según el tipo y alcance de la ayuda a solicitar. En caso de requerir ayuda internacional, el Señor Intendente solicitará al Señor Gobernador que se declare la Emergencia Local/provincial a fin de acceder a estos mecanismos.

Solicitud	Gestión, formulación y solicitud de la cooperación	El área de Mecanismos de Cooperación gestiona la asistencia federal e internacional a requerimiento del COE (Comité Operativo de Emergencia). En caso de requerir cooperación internacional, el área de Mecanismos de Cooperación analiza la disponibilidad fehaciente de los recursos técnicos y/o financieros disponibles del Sistema Naciones Unidas y los organismos financieros (entre otros) y establece contacto con los mismos. El área de Mecanismo de Cooperación articula con las áreas de Planificación, Logística y Administración y Finanzas para elaborar la solicitud de ayuda de distinta naturaleza.
Recepción	Se identifica el área provincial responsable de la recepción de la ayuda	El área de Mecanismos de Cooperación: finaliza las gestiones de formulación y mecanismos de puesta en marcha de la ayuda; registra el área que será responsable dentro del municipio de dicha cooperación; informa al COE y canaliza la información correspondiente a las áreas de Planificación, Logística, Operaciones y Administración y Finanzas.
Reportes	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar por la Coordinación del COE	La Coordinación del COE establecerá la frecuencia con la que deberán reportarse los responsables de cada sector, con el fin de informar sobre el estado de gestiones de las solicitudes cursadas, la ayuda recibida y su destino.
Seguimiento	Se realizará monitoreo e informes de la ayuda recibida	Una vez recibida la asistencia federal o internacional, el área de Mecanismos de Cooperación realizará el seguimiento, monitoreo y cierre. Elaborará informes acorde a los requerimientos solicitados.

Nombre del Protocolo RESPUESTA	
N° de protocolo 7	Responsable SSPC
PROPÓSITO	Ser usado por los Grupos de Respuesta Inmediata ante

		eventos adversos
ALCANCE		Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD		Garantizar la seguridad de los rescatistas Estabilización inicial del paciente a su evacuación Evacuar las víctimas atrapadas, anteponiendo la estabilización de la estructura
NORMAS DE SEGURIDAD		Sistema de Comando de Incidentes
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA		Cada grupo de trabajo deberá presentar al responsable (SSPC) 1. Por escrito su enlace. 2. Recurso humano, material (autonomía). 3. Protocolo de actuación interna. 4. Actualización de los cuerpos . Por parte de la coordinación: 1. Realizar instructivo sencillo para los grupos de trabajo que vinieran en apoyo de otros lugares.
NOTAS		Capacitación en Sistema de Comando de Incidentes y normas internacionales , destinado a oficial de seguridad, comandante de incidentes y enlace de cada grupo de trabajo.

RESPONSABLE : SSPC		
APOYOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ejército Argentino (EA) • Gendarmería Nacional (GN) • Administracion de Parques Nacionales (ICE) • Prefectura Naval Argentina • Servicio Nacional del Manejo del Fuego • SPLIF • Bomberos Voluntarios • Bomberos de la Policía federal Argentina • ONG /Voluntarios 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN

Evaluación de Situación	De acuerdo a la información brindada por operaciones, se realiza el cuadro de situación.	Los grupos EDAN efectúan el análisis de los daños en estructuras y se la comunican al sector Información y Comunicaciones del COE. Operaciones envía información a la Coordinación. Se reúnen los enlaces de cada grupo de respuesta especializado con la Coordinación en el COE, informan sobre la capacidad operativa y de autonomía. Coordinación y enlaces cruzan información y determinan prioridades.
Activación	Cadena de llamada de acuerdo al protocolo interno de cada grupo de trabajo.	La Coordinación asignará la labor a los distintos grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades del incidente y a la capacidad operativa.

Nombre del Protocolo : SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
N° de Protocolo 8	Responsable Secretaría Obras y servicios públicos (SOSP)
PROPÓSITO	Ubicar las zonas afectadas. Generar abastecimiento de agua. Restablecimiento de los servicios.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Restablecer los servicios colapsados.
NORMAS DE SEGURIDAD	Gestión de ayuda regional externa en situación de Emergencia o Desastre.
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA	1. Disponer de la ubicación de los pozos de agua. 2. Adquirir grupos electrógenos y camiones atmosféricos. 3. Solicitar a los municipios información acerca de camiones cisternas y la capacidad de los mismos que se encuentren disponibles. Información de lugares para realizar descarga de los camiones atmosféricos. 4. coordinar con los otros actores la información de la ayuda logística que puedan proveer. 5. Adquirir equipos de comunicación necesarios.
NOTAS	Capacitación para los organismos intervinientes acerca del sistema de comunicación que se implementará.

RESPONSABLE: Secretaria de Obras y Servicios Públicos (SOSP)		
APOYOS <ul style="list-style-type: none"> • Ejército Argentino (EA) • DPA / Aguas Rionegrinas • Universidad Nacional del Comahue / Universidad de Rio Negro • Camuzzi Gas del Sur • CEB • Aguas Rionegrinas • Empresas de saneamiento 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de situación y solicitud	Solicitar recurso humano y equipamiento operativo.	Los grupos EDAN, efectúan el análisis de necesidades y se la comunican al sector de Información y Comunicaciones. La Coordinación del COE evalúa el requerimiento y determina con la Secretaría de Servicios la activación del equipo de Servicios Básicos.
Identificación de responsable	Se identifica al responsable de la Coordinación de Servicios Básicos.	El enlace de cada equipo de trabajo establece comunicación con la Coordinación de Servicios Básicos.
Activación interna	Los integrantes de cada equipo trabajan de manera coordinada y simultánea de acuerdo a sus protocolos internos.	La Coordinación Operaciones asignará el trabajo a los distintos grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades y requerimientos. Cada Organismo se activa internamente poniendo en práctica su protocolo de intervención. Una vez que los grupos EDAN realizaron el análisis, son enviadas las cuadrillas con equipamiento a las zonas afectadas. Es necesario contar con la ubicación de los centros de evacuados. Personal de la UNC junto con 4ta zona sanitaria y Aguas Rionegrinas sería responsable del análisis del agua. La Secretaría de Obras Públicas colaboraría con la tarea de saneamiento. El municipio en coordinación con Aguas Rionegrinas, deberá realizar la descarga de los camiones atmosféricos.

Reportes Parciales	Se efectuarán reportes parciales al sector de Información	Una vez enviadas las cuadrillas con personal idóneo para la verificación de daños que puedan haber ocurrido, según el lugar afectado tendrán un tiempo máximo de 8 horas cada equipo para reportar la información de la situación a través de planillas establecidas por cada equipo de trabajo.
Informe Final	Se efectuará el informe final una vez concluidas las tareas previstas.	El informe final con la información detallada debe ser presentado dentro de las 48 horas de iniciada la evaluación de los daños generados por la emergencia. Este análisis debe ser transmitido por el responsable de cada equipo de trabajo al sector de Información y Comunicaciones, que se encargará de comunicarlo a la Coordinación de Servicios Básicos

Nombre del Protocolo: INFRAESTRUCTURA	
N° de Protocolo: 9	Responsable: Secretaría de Obras y Servicios Públicos (SOSP)
PROPÓSITO	Ubicar las zonas afectadas. Restablecimiento de las instalaciones.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Establecer medidas necesarias para eliminar o reducir los daños de estructuras en general. Garantizar la vida de las personas. Reparación urgente de caminos, aeropuertos para permitir o facilitar la ayuda en el área de impacto.
NORMAS DE SEGURIDAD	Gestión de ayuda regional externa en situación de Emergencia o Desastre.
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	1. Definir metodologías de trabajo en conjunto y específicos de cada grupo. 2. Adquirir equipos de comunicación necesarios.
NOTAS	Capacitación para los organismos intervinientes acerca del sistema de comunicación que se implementará.

RESPONSABLE: Secretaría de Obras y servicios Públicos (SOSP)

APOYOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Vialidad Nacional (DVN) • Dirección Vialidad de Río Negro (DVP) • Ejército Argentino (EA) • Aguas Rionegrinas • Aeropuertos 2000 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de situación y solicitud	Solicitar recurso humano y equipamiento operativo	Los grupos EDAN efectúan el análisis de necesidades y comunican al sector Información y Comunicaciones. La Coordinación del COE y Operaciones evalúa el requerimiento y determina la activación del equipo de Infraestructura.
Identificación de responsable	Se identifica al responsable de la Coordinación de Infraestructura.	El enlace de cada equipo de trabajo establece comunicación con la Coordinación de Infraestructura.
Activación interna	Los integrantes de cada equipo trabajan de manera coordinada y simultánea.	La Coordinación asignará el trabajo a los distintos grupos de acuerdo a las necesidades y requerimientos. Cada Organismo se activa internamente poniendo en práctica su protocolo de intervención. Una vez que los grupos EDAN realizaron la inspección y clasificación de edificaciones en general y en función de su estado y peligrosidad se contemplarán las urgencias. Obras Públicas recibe apoyo para tomar las medidas de prevención para evitar riesgos derivados. Las actuaciones de reparación en la red viaria son manejo de Vialidad Provincial/Nacional (las dos se manejan con empresas prestatarias), el objetivo es facilitar la ayuda en el área de impacto a los medios de intervención del lugar (traslado de heridos, tareas de evacuación y abastecimiento, etc.). De la tarea de reactivar el Aeropuerto se encarga Aeropuertos Argentina 2000. El Ejército Argentino serviría de apoyo logístico.
Reportes parciales	Se efectuarán reportes parciales al sector de	Una vez enviadas las cuadrillas con personal idóneo para la reparación de daños que puedan haber ocurrido, se reportarán en el menor tiempo posible enviando información de la

	Información	situación a través de planillas establecidas por cada equipo de trabajo.
Informe Final	Se efectuará el informe final una vez concluidas las tareas previstas.	El informe final de la información detallada debe ser presentado dentro de las 72 horas de haber transcurrido la emergencia Este análisis debe ser transmitido por el responsable de cada equipo de trabajo al sector de Información y comunicaciones que se encargara de comunicarlo a la coordinación de infraestructura.

Nombre del Protocolo: ASISTENCIA SANITARIA	
N° de protocolo 10	Responsable: Hospital Zonal Bariloche
PROPÓSITO	Estabilización y/o traslado de los asistidos a los centros de atención (hospital, Puesto Médico de Avanzada (PMA), hospital de campaña, albergues, centro asistenciales)
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	<ul style="list-style-type: none"> · Salvar el mayor número de vidas. · Preservar y conservar órganos y sus funciones y evitar secuelas permanentes. · Rehabilitación de secuelas y contención psicofísica. · Control epidemiológico y saneamiento ambiental.
NORMAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> · Normativa interna : DINESA
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA	<ul style="list-style-type: none"> · Establecer mecanismos de coordinación y acuerdos con empresas para que pongan a disposición sus recursos al momento de la ocurrencia de la emergencia. · Organizar jornadas de intercambio de protocolos y capacitaciones regionales sobre trauma y desastre a Gerentes de hospitales. · Identificar y prever la disponibilidad e instalación de hospitales de campaña. · Coordinación de las derivaciones con los hospitales. · Gestionar la posibilidad de realizar derivaciones a otras provincias. · Elaboración del Plan de Emergencia de los hospitales del Municipio. · Gestionar e impulsar la instalación de equipos VHF y operadores en los hospitales del Municipio, privados y

	estatales, que no cuenten con estos.
--	--------------------------------------

RESPONSABLE: Hospital Zonal Bariloche		
APOYO:		
<ul style="list-style-type: none"> • Hospital/es Local • Hospital Privado Regional • Sanatorio del Sol • Clínica San Carlos • Ejército Argentino (EA) • URESA (Unidad Regional de Salud Ambiental) 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Cobertura sanitaria inmediata al evento	Atención Pre-Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> · Activación de sistema a través de VHF u otros canales disponibles. · Auto convocatoria en el COE. · Verificaciones de la disponibilidad de recursos. · Reasignación de personal médico y enfermería de primer nivel . · Triage indirecto para designar los recursos a los lugares necesarios. · Desplazamiento y arribo a los puntos críticos. · Coordinación con los organismos de primera respuesta que se encuentren trabajando en el lugar. · Triage directo. · Estabilización y atención médica del paciente. · Derivación y traslado hacia los PMA o lugares de asistencia médica (instituciones disponibles o habilitadas para tal fin). · Registro e identificación del asistido, estado y tratamiento, procedencia, lugar donde fue derivado.

Cobertura sanitaria mediata al evento.	Atención Hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> · Activar el Plan interno del hospital y clínicas privadas · Evaluación de la situación y funciones del hospital y clínica. · Reasignación o reclasificación de las funciones del hospital y de su carta de servicios. · Triage hospitalario. · Solicitar la Instalación del Hospital Militar con equipos móviles y personal médico · Internación, intervención según corresponda. · Registro, evolución y altas de pacientes. · Control sanitario. · Mantenimiento de los programas de control epidemiológico y de vectores. · Coordinación con otras áreas acciones de saneamiento ambiental.
Operaciones en el área de impacto	Cada puesto de comando se instalará y funcionará de acuerdo al sistema de comando (comandante de incidente, oficial de seguridad y enlace).	<p>Reportar la llegada al área de impacto (enlace a coordinación)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Asumir y establecer el Puesto de Comando. Asegurar la escena. Evaluación inicial. Búsqueda y localización. Acceso. Estabilización del paciente. Extracción del paciente. Manejo de personas voluntarias que quieran ayudar en la escena. El enlace comunica a Coordinación de la información que recibe de su comandante de incidente. Si la situación amerita a que cualquiera de los grupos de trabajo tenga que actuar en algún escenario que no esté contemplado desde Coordinación, éstos deberán informar al mismo. Aquel grupo que no respete las órdenes desde Coordinación quedará fuera de sistema, tomándose las medidas necesarias.
Desactivación y desmovilización	Desde la coordinación se recibirá la información de los momentos de desactivación y	Control final de la escena. Recoger y chequear equipos. Consolidar la información, reportar disponibilidad. En caso, que el Comandante del Incidente crea conveniente llevar a cabo la desactivación y desmovilización deberá solicitar autorización de la Coordinación.

	desmovilización.	
Actividades Post- Misión	El enlace de cada grupo de trabajo será el responsable de reportar toda la documentación de la misión y/o misiones asignadas.	Revisión, mantenimiento y actualización de hojas de vida de los equipos. Evaluación, registro y documentación de la operación.
Capacidad de rescatistas sobrepasada	Superada la capacidad de respuesta en cuanto al rescate de personas.	La Coordinación a través operaciones solicitará a la convocatoria de equipos de trabajo regionales en apoyo a los grupos que se encuentran trabajando.
Registro de equipos de trabajo (externo de la provincia)	Se debe registrar a los grupos de trabajo que ingresen a la Provincia mediante planilla prefijada por la autoridad.	Una vez llegados los equipos de trabajo, la coordinación hará la entrega de un instructivo que deberán respetar para lograr un trabajo coordinado.
Atención Sanitaria	Brindar atención sanitaria a las víctimas.	Las víctimas extraídas serán trasladadas al puesto establecido por personal sanitario (el puesto de triage debe estar cercano al área de impacto).
Información	Transmisión de información necesaria.	La Coordinación determina en qué momento y que información deben transmitir, como información del avance de la operación, el reporte de disponibilidad, requerimientos, etc.

N° de Protocolo: 11	Responsable Secretaría de Desarrollo Social cultural y deportivo /Sub Secretaría de Protección Civil
PROPÓSITO	Gestionar los servicios y suministros humanitarios básicos a fin de disminuir el sufrimiento de las personas afectadas por el evento, favoreciendo su pronta recuperación.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar la provisión de servicios y suministros humanitarios en forma rápida, organizada y eficaz.
NORMAS DE SEGURIDAD	Gestión de Donaciones en situación de Emergencia o Desastre (DNPC). Código de Conducta en Caso de Desastre de la CR. Manual de Seguridad de la ONU. Manual Esfera y Carta Humanitaria. Normas de Higiene y Seguridad (Incendios y MatPel). Manual SUMA.
ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de Centros de Acopios o Almacenamiento existentes en la comuna para suministros humanitarios. 2. Apertura de cuenta bancaria para recepción de donaciones monetarias a cargo de la provincia. 3. Identificación y capacitación de Redes Comunitarias de la comuna para apoyo en la clasificación de elementos humanitarios. 4. Acuerdos previos: Permisos Aduaneros, por ej. Convenios con GN a fin de contar con permisos de circulación para donaciones.
NOTAS	Capacitación en Manejo de Logística Humanitaria destinada a los organismos intervinientes y voluntarios.

RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Social Cultural y Deportivo y Subsecretaría de políticas sociales/Sub Secretaría de Protección Civil		
APOYOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Ejército Argentino (EA) • Administración de Parques Nacionales (ICE) (CLIF) • SPLIF • Servicio Federal del Manejo del Fuego • Gendarmería Nacional (GN) • Cascos Blancos • ONGs. Red solidaria 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN

Evaluación y solicitud	Solicitar elementos humanitarios prioritarios.	Luego de contar con la información proporcionada por los equipos EDAN y otros medios, se efectuará el pedido específico al sector Logística de los elementos detectados como prioritarios para brindar la asistencia social a afectados por el evento. En caso de requerir donaciones a la comunidad, la jefatura de Logística Humanitaria informará a la Coordinación del COE los elementos necesarios y las condiciones que deben cumplir para que sean útiles. Lo mismo para donaciones provenientes de otras provincias, Nación o internacional. Mediante prensa del COE se efectuará la difusión.
Recepción	Se identifica Responsable de recepción de suministros logísticos.	El organismo responsable del sub sector Logística Humanitaria es SSPC, el que coordinará a las ONG y voluntarios que se encuentren capacitados para brindar apoyo en este aspecto. SSPC puede determinar la necesidad de responsabilizar a una ONG de apoyo para el manejo de un Centro de Acopio determinado bajo su supervisión o la de otro organismo del Estado.

Acopio	Identificación de Centro de Acopio con diferenciación según origen y categoría de elementos.	La diferenciación de los elementos será según: 1. Origen: - Estatal (Nación, Provincia, Municipio) - ONG (Red Solidaria, etc.) - Comunidad en general (donaciones) 2. Categoría: - Vestimenta y abrigo - Alimento - Higiene - Medicamentos - Otros Previo a la ocupación del centro de acopio, es fundamental su acondicionamiento (limpieza, desinfección, orden, etc.).
Separación	Determinar la urgencia en la entrega del insumo.	Puede ser: - Urgente: útil para la emergencia. - No urgente: útil para después de la emergencia o inútil. - Perecedero: requiere refrigeración.

Clasificación	Clasificar los suministros humanitarios según categorías y sub categorías.	<p>Puede ser: 1. Vestimenta y abrigo: - Vestimenta para adultos hombres - Vestimenta para adultos mujeres - Vestimenta para niños - Vestimenta para niñas - Vestimenta de bebe</p> <p>- Calzado -utilizando las mismas sub categorías-</p> <p>- Ropa de cama</p> <p>2. Alimentos:</p> <p>- Perecederos</p> <p>- Sólidos</p> <p>- Líquidos - No perecederos 3. Higiene 4. Medicamentos: - Antibióticos - Analgésicos – Descartables – Vacunas.</p> <p>5. Otros</p> <p>En la clasificación y embalaje de suministros pueden intervenir como organismos de apoyo CB, CARITAS, Scouts, ADRA, Redes Comunitarias, entre otros.</p> <p>Será necesario contar con personal con experiencia, capacitado y equipado con los elementos necesarios (guantes, barbijos, cascos protectores, antiparras, fajas, etc.).</p>
Embalaje y Etiquetas	Embalajar y etiquetar los suministros según los requerimientos	Dependiendo del requerimiento efectuado por las autoridades, se efectuará el embalaje y rotulado conveniente. Se debe considerar que el embalaje sea en bolsas de polietileno o cajas resistentes y las etiquetas reflejen el tipo y características del suministro a entregar.
Inventario	Inventariar los elementos según sus características y cantidad.	Logística Humanitaria llevará un control escrito de lo consolidado de las existencias, también de cada Centro de Acopio, y de los ingresos y egresos de suministros bajo control del responsable del centro de acopio.

Transporte	Transportar los suministros a los puntos indicados por la Coordinación.	Para efectuar el transporte de insumos se solicitará al Sector Logística la provisión de transporte para la distribución. La misma puede derivar de GN, EA, ICE/CLIF, Automotores, Vialidad, Empresas, etc.
Distribución	Distribución bajo control del responsable.	La distribución estará bajo la responsabilidad de la Sub Secretaria de desarrollo social, cultural y deportivo, con apoyo del voluntariado designado para dicha tarea
Reportes	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar por la Coordinación del COE.	Dependiendo del escenario, la Coordinación del COE establecerá la frecuencia con la que los responsables deberán reportarse a su sector, con el fin de informar sobre los insumos recibidos, enviados y su destino.

Nombre del Protocolo: LOGÍSTICA OPERACIONAL	
N° de Protocolo: 12	Responsable : SSPC
PROPÓSITO	Gestionar los servicios y suministros operativos básicos a fin de proveer los insumos necesarios para apoyar las operaciones a los equipos que se encuentren trabajando en las áreas afectadas al momento del evento.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar la provisión de servicios y suministros operativos para los distintos equipos que se activen ante la emergencia, de forma rápida, organizada y eficaz.
NORMAS DE SEGURIDAD	Gestión de ayuda regional externa en situación de Emergencia o Desastre.

ACCIONES de PREPARACIÓN CONJUNTA	1. Relevar la capacidad operativa y stock de suministros de los organismos intervinientes operativamente. 2. Identificar los organismos que funcionarían como fuente de suministros y servicios de aquellos que no tengan limitada autonomía. 3. Gestionar la provisión de combustible. 4. Acordar con empresas privadas el apoyo alternativo, especialmente con aquellas que se encuentran en concesión con los Organismos Estatales. 5. Articular con la A.M.T. (Autoridad Metropolitana de Transporte) la posibilidad de apoyo en servicios de transporte ante la emergencia.
----------------------------------	--

RESPONSABLE: Ejército Argentino (EA) con apoyo a solicitud de SSPC		
APOYOS: <ul style="list-style-type: none"> • SSPC • Dirección Vialidad Provincia (DVS) • Administración de Parques Nacionales (ICE)(CLIF) • Servicio Federal del Manejo del Fuego (SFMF) • ANAC • Gendarmería Nacional (GN) • Parque Automotor 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de situación de y solicitud	Solicitar equipamiento operativo prioritario	Luego de contar con la información proporcionada por los equipos EDAN y equipos operativos en escena, se efectuará el pedido específico al sector Logística de los elementos detectados como prioritarios para brindar la asistencia operacional a las áreas afectadas por el evento. Los requerimientos se realizarán a través de los responsables de suministros y servicios al área Logística para poder dar respuesta en el área afectada.

Suministros	Se identifica al responsable de suministros logísticos	El Organismo responsable estará en contacto con enlace preestablecido de cada repartición para coordinar los requerimientos al momento del evento.
Requerimientos	Identificación de los Organismos proveedores y clasificación de suministros	<p>Maquinarias y accesorios: 1. Combustibles, lubricantes: Coordinación de Parque Automotor Provincial y Municipal,</p> <p>2. Repuestos: Vialidad, ANAC (tiene reserva de combustible y repuestos para sus propias aeronaves).</p> <p>3. Herramientas, maquinarias: Obras Públicas del Municipio, Vialidad de la Provincia, Empresas Privadas. 4. Iluminación Nocturna: CEB</p> <p>Salud: Insumos Médicos: Ministerio de Salud</p> <p>Racionamiento: El EA hace la elaboración y racionamiento a solicitud.</p> <p>Alimento: Para el personal que se encuentra trabajando en las áreas afectadas. Desarrollo Social (provisión de insumos), Ejército Argentino (elaboración y racionamiento).</p> <p>Indumentaria de Protección Personal (IPP): Cada equipo interviniente en escena garantizar que el personal cuente con los IPP.</p> <p>SFMF (Helicoptero)</p>
Servicios	Se identifica al responsable de servicios logísticos	Las áreas operativas del Gobierno del Municipio serán las responsables de proveer y activar los servicios y estarán en contacto con enlace preestablecido de cada repartición para coordinar los requerimientos al momento del evento.

Requerimientos	Identificación de los Organismos proveedores y clasificación de servicios	<p>Riego: Si se procedió a la nivelación de terreno para instalación de campamento, se requiere el riego del lugar. Se solicitará al Municipio, Vialidad de la Provincia</p> <p>Campamento: Destino a los equipos de rescate y operarios que se encuentren trabajando en las áreas afectadas, la base de apoyo logística del Ejército Argentino provee los campamentos y pone en funcionamiento los mismos. Vialidad de la Provincia provee grupos electrógenos. Los servicios serán provistos por: CEB, Aguas Rionegrinas. Ejército Argentino pone a disposición las plantas de potabilización. Reparación ligera, mantenimiento: Se requiere personal especializado para el arreglo de maquinarias y vehículos. Electricidad: CEB. Iluminación: Cada Organismo cuenta con luz de emergencia. Seguridad: Se contará con el apoyo de la Policía de la Provincia y Gendarmería Nacional para la seguridad de los lugares claves que sean requeridos: campamento, puestos de comando, etc. Transporte: Para trasladar equipos de trabajo, materiales y maquinarias. Se solicitará a los organismos que funcionan como "fuentes" de servicio de traslado. Parque Automotor Provincial y Municipal. Ejército Argentino está en apoyo. Climatización: Según la época del año se debe tener en cuenta su solicitud y disponibilidad especialmente para los puestos médicos de avanzada.</p>
Designación	Cada responsable designará los suministros y servicios	Estará a cargo de un responsable a designar por la autoridad de su sector. El responsable del Sector Logística designará las prioridades según las áreas afectadas.
Reportes	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar por la	Dependiendo del escenario, la Coordinación del COE establecerá la frecuencia con la que los responsables deberán reportarse a su sector, con el fin de informar sobre los suministros recibidos, enviados y su destino.

	Coordinación del COE.	
--	-----------------------	--

Nombre del Protocolo: MANEJO DE VOLUNTARIOS Y ONGs	
N° de Protocolo: 13	Responsable : SSPC
PROPÓSITO	Gestionar los voluntarios y ONGs para direccionar su apoyo en diferentes ámbitos de la respuesta y rehabilitación, a fin de incrementar la capacidad operativa, técnica y/o financiera de la Provincia ante una emergencia o desastre.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Sumar el apoyo de voluntarios y ONGs a las acciones desarrolladas por el Estado a fin de potenciar su capacidad.
NORMAS DE SEGURIDAD	Ordenanza Municipal sobre voluntariado
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	1. Crear la Plataforma Municipal del Voluntariado para: registro, formación y control de voluntarios en la Provincia. 2. Establecer acuerdos de participación entre organismos públicos y ONGs en aspectos concretos de intervención. 3. Establecer acuerdos entre empresas de transporte y ONGs para acceder al transporte de voluntarios en forma gratuita en cupos y períodos limitados. 4. Establecer acuerdo entre empleadores y ONGs para autorizar retiro de voluntarios de sus lugares de trabajo en situación de emergencia.

RESPONSABLE: SSPC		
APOYOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios de Protección Civil • Red solidaria • ONGs 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN

Evaluación y Convocatoria	Efectuar la evaluación de la situación, identificar necesidades de apoyo y convocar ONGs y voluntarios	De acuerdo a la evaluación de la situación, se definirá la necesidad de contar con grupos de voluntarios en acciones específicas: EDAN, logística humanitaria, logística operativa, asistencia social o humanitaria, búsqueda y rescate, tareas administrativas, etc. Según el apoyo requerido se deberá definir el equipo de voluntarios que reúnen las características y capacidades para desarrollar las actividades previstas. Desde el sector Manejo de Voluntarios y ONG se informará los detalles de la convocatoria a la Coordinación del COE.
Equipos Autoconvocados	Los equipos autoconvocados se deberán reportar al COE	Más allá de la convocatoria específica que pueda realizar el COE, existen equipos de voluntarios que, sin convocatoria previa ofrecerán sus servicios de apoyo en diferentes ámbitos de la emergencia. Estos equipos pertenecientes a diferentes lugares y/o jurisdicciones, deberán reportarse al sector Manejo de Voluntarios y ONGs.
Registro de equipos: Alta	Se efectuará el registro de los equipos de voluntarios teniendo en cuenta información clave	La información clave a saber es: nombre de la organización, país/provincia de procedencia, cantidad de voluntarios, identificación, insumos disponibles, disponibilidad de fondos, competencias y capacidades, certificación de esa capacidad operativa: experiencia, aptitud psicofísica, seguros, etc. De acuerdo a esta información, que será requerida por el sector Manejo de Voluntarios y ONGs, se definirá el perfil de los grupos, capacidad operativa, autonomía, alcance, funciones y actividades de terreno. Si el equipo reúne los requerimientos necesarios para trabajar la Subsecretaría de Defensa Civil le otorgará el "alta", habilitándolos así para el trabajo.

Destino	Determinar el destino de los equipos según su capacidad y requerimientos efectuados	El sector Manejo de Voluntariado y ONGs determina si un equipo de voluntarios se encuentra en condiciones de brindar apoyo y define el ámbito de acción concreto del mismo. La Coordinación del COE solicitará el apoyo a este sector, definiendo el destino y las funciones a desempeñar. En caso de contar con equipos de voluntarios aptos, se autoriza el desplazamiento a la zona.
Responsable	Definir responsable gubernamental de los equipos de voluntarios	Los equipos de voluntarios desarrollarán sus actividades bajo la dirección y el control de un organismo del Estado, que será la SSPC, que puede delegar la dirección de cada grupo según sus funciones específicas., Deberán responder al Sector Logística u Operaciones.
Reportes	Se efectuarán reportes parciales con frecuencia a determinar los responsables de Sector Operaciones o Logística	Los reportes de cada equipo de voluntarios serán canalizados al Sector correspondiente, Logística u Operaciones, que determinarán la frecuencia de estos reportes.
Capacidad sobrepasada	Se informará al responsable gubernamental la situación de capacidad sobrepasada	Cuando la capacidad de los equipos de voluntarios se encuentre colapsada, el representante del mismo deberá repostarse ante la autoridad del Estado a la que corresponda (dependiendo del sector) e informar la situación. El responsable del sector, transmite la necesidad de apoyo para que se realicen las gestiones necesarias en el nivel de Comité Permanente de Emergencia.
Finalización de actividades: Reserva o Baja	Se deberá definir si el equipo de voluntarios continuará disponible en reserva o bien	Una vez que los equipos de voluntarios finalizan las tareas asignadas y el responsable del sector los autoriza al retiro del área, se reportan al sector Manejo de Voluntarios y ONGs a fin de informar si continúan contando con capacidad de trabajo o bien, sus recursos se hayan

	se le dará la baja en las operaciones.	agotados. En este sentido, se definirá su "reserva" o "baja".
--	--	---

Nombre del Protocolo: CENTRO DE EVACUADOS	
N° de Protocolo: 14	Responsable : SSPC / Desarrollo Social
PROPÓSITO	Proteger en forma integral la vida de las personas que se encuentran desplazadas por un evento adverso, cubriendo sus necesidades vitales (alimento, abrigo, refugio, higiene, seguridad, sostén emocional, etc.) para su pronta recuperación.
ALCANCE	Municipalidad de San Carlos de Bariloche
PRIORIDAD	Garantizar los derechos humanos y el desarrollo de evacuados. Cubrir las necesidades vitales en el corto plazo y en forma transitoria.
NORMAS DE SEGURIDAD	Manual Esfera. Manual de Cruz Roja. Manual ACNUR para Situación de Emergencia. Manual OIM Kit para la Gestión de Campamentos
ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA	1. Identificación previa de Centros de Evacuados en la Provincia con diferenciación de uso (contención/recreación, albergue/ espacios abiertos). 2. Determinación del cumplimiento de normas básicas en Centros de Evacuados, como ser: capacidad, infraestructura y servicios básicos (agua potable, aguas servidas, etc.), evaluación de riesgo de la zona (amenaza y vulnerabilidad), accesibilidad, comunicaciones, seguridad (interna y perimetral), áreas complementarias (corrales, depósitos), disponibilidad, etc. 3. Establecimiento de acuerdos para acondicionamiento de Centros de Evacuados entre el Gobierno de la Municipalidad y organizaciones poseedoras de lugares factibles de utilización para el mencionado propósito.
NOTAS	Capacitación en Normas Esfera destinada a los organismos intervinientes y voluntarios.

RESPONSABLES: SSPC – Manejo de Albergues

APOYO:		
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo • SSPC • Ministerio de Salud Publica • Salud Mental • Voluntarios de Protección Civil • Red Solidaria • Seguridad Ciudadana • ONGs 		
FUNCIONES	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Evaluación de situación	Determinar la necesidad real de evacuación, contemplando alternativas como alojamiento con familiares u otros medios que tiendan a disminuir la concentración de personas en CE.	Los grupos EDAN efectúan el análisis de necesidades de evacuación y se las comunican al sector Información y Comunicaciones del COE. La Coordinación del COE determina la evacuación de personas afectadas. Detectar las agrupaciones espontáneas de personas que se realicen post evento, a fin de incorporarlas a las necesidades y cómo cubrir las mismas desde un desarrollo logístico apropiado.
Activación	Se identifica Responsable del CE.	La SSPC designa un responsable de cada CE, campamento o agrupación espontánea que puede ser una ONG siempre que la misma se encuentra bajo la supervisión de un organismo estatal, que serán la Secretaria de Desarrollo Social o la SSPC, según la disponibilidad.
Habilitación y acondicionamiento del CE	El responsable designado del CE debe habilitar y acondicionar el mismo a fin de que cumpla con las normas de funcionamiento básicas.	El responsable del CE debe dar parte al encargado del Sector Logística sobre los insumos y medidas necesarias a implementar para su correcto funcionamiento según la función que se le haya asignado. Se considerará: equipamiento, suministros, seguridad, comunicación, higiene doméstica, etc.

Capacidad del CE sobrepasada	Si la capacidad de albergue del CE se encuentra completa y continúan las demandas de asistencia, se deberá identificar zonas aledañas capaces de servir el establecimiento de campamentos o infraestructura de apoyo al CE.	El responsable del CE da parte a la autoridad del Sector Operaciones sobre capacidad de albergues completos servicios saturados, asimismo, informará la factibilidad de ampliación del CE en áreas complementarias de ser necesario. El Sector Operaciones evalúa la posibilidad de ampliación del CE y la habilitación de otros lugares determinados previamente (datos que se encuentran concentrados con el Sector Información) y el Sector Logística suministra recursos necesarios.
Registro de evacuados	Se debe registrar las personas que ingresan al CE mediante planilla prefijada por la autoridad.	El responsable del CE dispondrá personal específico para el correcto registro de las personas que ingresan al CE, completando planilla suministrada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica (construcción interinstitucional) El responsable del CE dará parte constante al COE
Atención sanitaria	Brindar atención sanitaria a todos los evacuados.	Se contará con la intervención de personal médico y/o enfermeros del Centro de Salud más cercano y/o asignados por Salud Pública con apoyo de voluntarios de Voluntarios. Se determina la necesidad de atención ambulatoria o traslado. Se brindará atención emocional mediante personal médico de Salud Metal. Se debe efectuar la diferenciación de evacuados teniendo en cuenta capacidades diferentes, niños/ ancianos, mujeres embarazadas, etc.
Acceso a Información	Brindar información necesaria a los evacuados en forma permanente.	El responsable del CE debe mantener informadas a las personas evacuadas sobre la situación actual y gestionar apoyo de Voluntarios y el programa de restablecimiento de contacto con familiares.

Implementación de Normas de Disciplina y Convivencia	Se deberán implementar normas que permitan la convivencia armoniosa dentro del CE y se eviten conductas inapropiadas o nocivas.	El responsable del CE debe establecer con claridad y autoridad las normas de disciplina y convivencia a cumplir. Las conductas que atenten contra el orden y seguridad del CE deberán informarse a la Policía o GN (según corresponda) para tomar medidas en el asunto.
Asignación de Roles a los evacuados	Asignar roles a las personas evacuadas que puedan desarrollar según sus capacidades en forma simple y en virtud de propender a su bienestar.	Las personas que se encuentran evacuadas pueden desarrollar ciertas tareas dentro del CE que serán asignadas por el responsable del CE siempre que las personas estén de acuerdo y se apunte a su bienestar. Se deberá facilitar la recreación de niños e inclusive el restablecimiento de escolaridad cuando la evacuación se prolongue en el tiempo. Los voluntarios de CR pueden dar apoyo en desarrollo de actividades lúdicas con niños.

BIBLIOGRAFIA

Bard, P. 1994. Local effects of strong ground motion: Basic physical phenomena and estimation methods for microzoning studies. Laboratoire Central de Pontset- Chausees and Observatoire de Grenoble.

Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. y Wisner, B. 1996. Vulnerability, the social environment of the disasters (in Spanish), La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, La RED/ITDG, Bogotá.

Chuvieco, E. 2002. Teledetección Ambiental: La observación de la Tierra desde el Espacio. Ed. Ariel Ciencia, Barcelona, España. 592 pp.

González, J.; Guerra, F. & Gómez, H. 2007. Conceptos básicos de geoestadística en geografía y ciencias de la tierra: manejo y aplicación. Geoenseñanza, vol. 12, núm. 1, pp. 81-90. Universidad de

los Andes Venezuela

Henao, R. G. 2002. Introducción a la Geoestadística. Teoría y Aplicación. Material de estudio. Departamento de Estadística. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Iglesias, S., Irigaray, C. y Chacon J. 2006. Análisis del Riesgo Sísmico en Zonas Urbanas, Mediante Sistemas de Información Geográfica. Aplicación a la Ciudad de Granada. Cuádrernos Geográficos, Tomo 39, Pag.147-166

Instituto Nacional De Prevención Sísmica (INPRES) 1977. Zonificación sísmica de la República Argentina. Publicación Técnica N°5. Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo 2001. Documentos Metodológicos. Disponible en http://www.indec.gov.ar/webcenso/provincias_2/provincias.asp. (Verificado el 21/11/2012)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Censo 2010. Resultados definitivos. Disponible en http://www.censo2010.indec.gov.ar/index_cuadros.asp. (Verificado el 21/11/2012)

Perucca, L., Perez, A. y Navarro C. 2006. Fenómeno de Licuefacción Asociados a Terremotos Históricos. Su análisis en la Evaluación del Peligro Sísmico en la Argentina. Revista de la Asociación Geológica Argentina. Tomo 61. Pag. 597-578

RADIUS, 1999, Risk Assessment Tools for Diagnosis of Urban Areas against Seismic Disasters. Launched by IDNDR, United Nations [Online] <http://www.geohaz.org/news/images/publications> (Verificado el día 21/11/2012)

Wigger, P.; Parandea, M. y Röwer, P.; 1988: "Investigaciones sísmicas de refracción en el norte de Chile". V Congreso Geol. Chileno, Santiago, Tomo II, F185-F202.

ANEXO

Plan de Capacitación

La capacitación se concibe como un proceso de educación continuado, cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las instituciones y funcionarios mejorar la capacidad de intervención.

El propósito es contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la reducción, previsión de los riesgos y una eficaz respuesta por parte de los organismos operativos.

A través de este proceso de capacitación, se pretende desarrollar e incrementar el conocimiento

de las instituciones y del sistema en su conjunto en cuanto a la toma de decisiones e intervención. En este sentido los contenidos de las capacitaciones deben traducirse en instrumentos adecuados a las condiciones actuales y previsibles de los procesos de toma de decisiones existentes en la Provincia y a los instrumentos de intervención existentes o en proceso de formulación.

Se organizaron las capacitaciones y entrenamientos de los Grupos de Respuesta y de las personas responsables de la operación de la Organización, de acuerdo a las necesidades identificadas en el Plan; es por ello que se programaron las siguientes capacitaciones:

A. DENOMINACIÓN: “SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES”

FUNDAMENTACIÓN:

El Sistema de Comando de Incidentes es un sistema efectivo reconocido para el manejo de emergencias. El SCI es una herramienta para lograr el comando, control y coordinación de las operaciones de respuesta, de las instituciones intervinientes para alcanzar metas comunes, estabilizar el incidente, proteger la vida, los bienes y el ambiente.

En la medida en que las instituciones comienzan a aplicar estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejora su preparación para trabajar con el Sistema en incidentes de gran magnitud (referida a número de personas afectadas, cantidad de bienes dañados, impacto ambiental) o complejos (los que requieren recursos especializados).

DESTINATARIOS: Personal de los organismos de respuesta en la emergencia.

OBJETIVOS:

- Conocer y desarrollar las cualidades de operadores de Coordinación, Comando y Control.
- Conocer los ejes de Coordinación en Terreno.
- Conocer y aplicar de forma unificada los protocolos, metodologías y prácticas relacionadas con:
- Evaluación de escena
- Estructura y Principios de Comando
- Instalaciones de Puesto de Comando, Área de Espera, otras.
- Administración de Recursos

CONTENIDOS:

Unidad Nº I: Introducción al SCI

Unidad Nº II: Organización del SCI

Unidad Nº III: Instalaciones del SCI

Unidad Nº IV: Manejo de Recursos en un Incidente

Unidad Nº V: Evaluación, Planes, Plan de Acción

Unidad Nº VI: Ejercicios prácticos de la aplicación del SCI. Simulación.

MATERIAL DIDÁCTICO:

- Manual correspondiente al Sistema de Comando de Incidentes – Ing. Martín Gómez Lissarrague.
- FEMA, Incident Command System Basic, Federal Emergency Management
- Institute, Independent Study 195/ Enero 1998.

· FEMA-USAFA-National Fire Academy-US ARMY Reserve- Incident Command System. FIRESCOPE- FIELD OP-

ERATIONS GUIDE- January2001. · FEMA-USAFA-National Fire Academy-CCFDOMI-SM- ISC- Command &Control of Fire Departament Operations at Multi-Alarm Incidents-Oct2002. · FEMA, Emergency Operation Emergency Center, Federal Emergency Management Institute, Independent Study 255/ July 1995.

ORGANISMO A CARGO: SUB SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL / DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

B. DENOMINACIÓN: "ADMINISTRACIÓN DEL COE"

FUNDAMENTACIÓN:

La probabilidad de aparición de un sismo en la Provincia obliga a programar acciones de preparación a fin de optimizar una respuesta eficaz para proteger vidas y bienes de la población. El Centro Operativo de Emergencia, es el que dará respuesta a los riesgos que a diario atentan contra la población. Es por ello que se ha considerado necesario promover capacitaciones con el objetivo de proporcionar una metodología que ayude a mejorar las habilidades y capacidades para la Coordinación de Emergencias.

DESTINATARIOS: Personal de los organismos de respuesta en la emergencia.

OBJETIVOS:

- Conocer y desarrollar las cualidades de operadores de coordinación
- Conocer los ejes de coordinación en terreno
- Conocer y aplicar de forma unificada los protocolos, metodologías y prácticas relacionadas con:
 - El proceso de coordinación en las emergencia
 - Estructuras para la coordinación
 - El tratamiento y la presentación de la información
 - El proceso de toma de decisiones

CONTENIDOS:

Unidad Nº I:

- COE: Definición
- Proceso de coordinación de emergencias
- Actividades de Coordinación en el Terreno
- Instalación del COE

Unidad Nº II:

- COE: Misiones y Funciones
- Estructuras para la Coordinación

Unidad N° III:

- Interface SCI/COE
- Descripción General
- Interacción
- Evaluación

Unidad N° IV:

- Comunicación e Información
- Tratamiento y presentación de la información

Unidad N° V:

- Proceso de toma de decisiones
- Ejercicio de Simulación Grupal
- Evaluación y Discusión Fin de Curso Taller

MATERIAL DIDÁCTICO:

Manual para simulacros Hospitalarios de Emergencia. Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C., 1995

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C., 2000

Riesgo sísmico en México: Lecciones aprendidas del terremoto del 19 de septiembre de 1985. Mario Ordaz Schroeder. Jefe del área de riesgos geológicos. Centro Nacional de Prevención de Desastres. México.

Bases Administrativas para Gestión de Riesgos (BAGER). Oficina para América del Sur de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Office of Foreign disasters assistance (OFDA). 2000.

Ciudades en riesgo. Degradación ambiental, riesgos urbanos y desastres. María Augusta Fernández (compiladora). Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres de América Latina. Oficina para América del Sur de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). 1996.

Guide for all-Hazard Emergency Operations Planning (Emergency Management Institute) FEMA- USA.

De terremotos, derrumbes e inundados. Mario Lungo y Sonia Baires (compiladores). Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres de América Latina. Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). 1996.

Directrices sobre Respuesta Internacional de Búsqueda y Rescate, sin fecha, publicado por la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Palais de Nations, Ch- 1211, Ginebra, Suiza.

Educación y prevención de desastres, Armando Campos S. UNICEF, FLACSO, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres de América Latina. 1998.

Escudriñando en los desastres a todas las escalas. Andrés Velásquez, Cristina Rosales. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina - LA RED. Cali, mayo de

1999.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Manual de Campo. Oficina para la Asistencia de Catástrofes en América Latina y el Caribe. Oficina para América del Sur de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Agencia de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Office of Foreign disasters assistance (OFDA). 2001.

Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos establecimientos de salud. Elaborado por Rubén Boroschek Krauskopf y Rodrigo Retamales Saavedra. Centro Colaborador OPS/OMS de Mitigación de Desastres en Establecimientos de Salud Universidad de Chile. Washington D.C., enero 2004. ISBN 92 75 32500 6

Impacto de los desastres en la salud pública. Eric K. Nojic, Editor; National Center for environmental health, Centers for disease control and prevention, Atlanta, GA. EE.UU. Organización Panamericana de la Salud, Bogotá, Colombia., Septiembre 2000.

La gestión del riesgo, una opción para reducir y enfrentar el impacto de los desastres. Editado por: Centro de Protección para Desastres (CEPRODE) Apdo. Postal 1024, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Primera edición, junio 2000.

Los desastres naturales y la protección de la salud. Publicación Científica N° 575. Organización Panamericana de la Salud.

Manejo de cadáveres en situaciones de desastre. Organización Panamericana de la Salud. Biblioteca Sede OPS - Catalogación en la fuente. Washington, D.C: OPS, © 2004. 204p, -- (Serie Manuales y Guías sobre Desastres, N° 5). ISBN 92 75 32529 4.

Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para desastres. Serie manuales y guías sobre desastres N° 4. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Ecuador. Agosto 2004.

Serie Mitigación de Desastres. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Coordinación del Socorro en Casos de Desastre. Organización Panamericana de la Salud.

Vulnerabilidad, el entorno social, político y económico de los desastres. Piers Blaikie, Terry Cannon, Ian David, Ben Wisner. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres de América Latina. Primera edición: julio de 1996.

ORGANISMO A CARGO: DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL/DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

C. DENOMINACIÓN "TERREMOTO Y ESCUELA"

FUNDAMENTACIÓN:

La **AUTOPROTECCIÓN** y la experiencia nos indican que una buena organización en la escuela puede dar respuesta a diversos riesgos a los que está expuesto el niño o adulto dentro de la misma. Por ello es necesario evaluar el edificio, lograr una buena distribución, tener los accesos de salida bien señalizados; es fundamental capacitar a los miembros de la comunidad educativa. La probabilidad de aparición del evento obliga a programar acciones de preparación a fin de optimizar una respuesta eficaz para proteger vidas y bienes.

Directivos y docentes son custodios de la vida de cada uno de los miembros que

permanecen en la escuela, el Código Civil establece esta responsabilidad y la Ley Federal de Educación instaura los derechos del personal directivo, docente y no docente que trabaja en la escuela.

Finalizada la capacitación del personal docente, éste deberá entrenar a los alumnos y culminará con la realización de un simulacro con todos los miembros de la comunidad educativa. Es importante establecer roles y consignas claras a la hora de la contingencia.

DESTINATARIOS: Escuela primaria y secundaria, institutos terciarios, universidad pública y privada. Cupo de asistentes: 60 Docentes.

OBJETIVOS:

- . • Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención respecto de los daños físicos que pueden sufrir las personas a causa de un evento sísmico y otros eventos adversos.
- . • Coordinar e integrar el conjunto de acciones establecidas como conductas de **AUTOPROTECCIÓN** ante un terremoto.
- . • Que todo el personal y el alumnado conozcan las conductas de autoprotección individual y colectiva a adoptar frente a un evento sísmico, en función de las condiciones edilicias del establecimiento escolar.
- . • Que el establecimiento escolar cuente con un Plan de Emergencia Sísmico Escolar (P.E.S.E.).

CONTENIDOS:

Conceptuales

- Antes de un sismo o terremoto. Medidas de prevención.
- Durante un sismo o terremoto. Medidas de autoprotección.
- Después de un sismo o terremoto. Evacuación.

Procedimentales

- Elaboración del P.E.S.E (Plan de Emergencia Sísmico Escolar).
- Análisis de videos.

Actitudinales

- Confianza en sus posibilidades de plantear y resolver situaciones problemáticas.

MATERIAL DIDÁCTICO:

“Prevención Sísmica”. Manual de adiestramiento para docentes de nivel primario INPRES – septiembre 2000. Manual Sísmico para Docentes – DPDC – Mendoza – 1991. Defensa Civil – “Respuesta Civil Ante un Sismo” – Salta – 1991. Programa de Prevención Sísmica para Educación Básica – Mérida – Venezuela – 1993. Terremotos de San Juan – Publicación Técnica INPRES – San Juan – 1993. Serie de Publicaciones Técnicas, Manuales y Separatas – INPRES – 1977 a 2001. Ley 19587.

ORGANISMO A CARGO: DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

D. DENOMINACIÓN “PROTEGIENDO AL CIUDADANO” FUNDAMENTO:

La Sub Secretaría General de Protección Civil, de acuerdo a legislación vigente tiene como

responsabilidad: implementar las acciones tendientes a preservar la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres de origen natural y antrópico, coordinando el empleo de recursos humanos y materiales en las etapas de mitigación, respuesta y construcción.

La probabilidad de aparición de un evento adverso obliga a programar acciones de preparación a fin de optimizar una respuesta eficaz para proteger vidas y bienes.

La experiencia nos indica que una buena organización en la comunidad puede dar respuesta a diversos riesgos a lo que está expuesto el ciudadano; cada uno deberá aplicarlo de acuerdo a su realidad, tomando conciencia de los riesgos, formándose y actuando de manera organizada.

Dada la complejidad de problemas que trae como consecuencia una emergencia, se hace necesario contar con el apoyo de los diversos organismos que darán respuestas a una situación de estas características, para que de esta manera se potencien la utilidad de los recursos con que se cuenta.

Es por ello que se hace necesario instrumentar herramientas formales de capacitación, de manera que quienes trabajen en esta materia estén capacitados de acuerdo a la doctrina del sistema de Defensa Civil.

DESTINATARIOS: Organismos e Instituciones Públicas y Privadas, comunidad en general.

OBJETIVOS:

- . • Generar conciencia acerca de la importancia de la preparación respecto de los daños físicos que pueden sufrir las personas a causa de un evento adverso.
- . • Coordinar e integrar el conjunto de acciones establecidas como conductas de autoprotección ante un evento adverso.
- . • Capacitar a autoridades de nivel administrativo y operativo, como así también a la comunidad en general de la temática de preparación y respuesta en eventos adversos.

CONTENIDOS:

- Ley Nacional/provincial y Municipal de protección civil.
- Conceptos. ¿Qué es un evento adverso? Características. Escalas. Simulacro.
- Antes de un evento adverso: Medidas de preparación.
- Durante un evento adverso: Medidas de autoprotección.
- Después de un evento adverso: Evacuación.

MATERIAL DIDÁCTICO:

- Defensa Civil – “Respuesta Civil ante un Sismo” – Salta – 1991.
- Programa de Prevención Sísmica para Educación Básica – Mérida – Venezuela – 1993.
- Terremotos de San Juan – Publicación Técnica INPRES – San Juan – 1993.
- Serie de Publicaciones Técnicas, Manuales y Separatas – INPRES – 1977 a 2001.
- Ley 19587.

ORGANISMO A CARGO: SSPC

F. DENOMINACIÓN “EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)”

PROPÓSITO:

Proporcionar conocimientos y habilidades necesarias para hacer una evaluación inicial de daños en salud, líneas vitales, vivienda e infraestructura productiva y efectuar un análisis de necesidades y proponer acciones prioritarias. Esta herramienta debe proporcionar un apoyo durante el tiempo empleado en el trabajo de una emergencia.

DESTINATARIOS: Personal de los organismos de respuesta inmediata.

OBJETIVOS:

- - Brindar las herramientas necesarias para realizar una evaluación de daños y efectuar un análisis de necesidades.
 - Capacitar en el procedimiento correcto para recolectar información.
 - Utilizar criterios y tablas para interpretar la información obtenida en la estimación de daños y necesidades.
 - Desarrollar un informe de evaluación de daños y análisis de necesidades utilizando el formato propuesto.

CONTENIDOS:**Unidad I:**

Equipos EDAN: Concepto de Equipo EDAN. Misiones y Funciones, características y constitución del equipo. Concepto Operacional y Logístico del equipo EDAN. Plan de Acción.

Unidad II

- Elementos de análisis.
- Clasificación de los niveles de impacto de un evento adverso.
- Cuantificación de pérdidas.
- Otros niveles de Impacto.

Unidad III

- Técnicas de recolección de datos, según características de situación y evento.
- Formularios de Evaluación.
- Áreas de evaluación.
- Categorización de necesidades.

Unidad IV

- Elementos para la evaluación.
- Prioridad de intervención inicial.

Unidad V

- Elaboración de Informes.
- Ejercicio de Aplicación.
- Evaluación curso.

MATERIAL DIDÁCTICO:

- Manual de Campo – Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de los Estados Unidos (USAID/OFDA).

ORGANISMO A CARGO: Sub Secretaría de Protección civil/Sub Secretaría Nacional de Protección Civil

G. DENOMINACIÓN: TALLER DE “PROCEDIMIENTOS BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO (U.S.A.R.) EN ARGENTINA”

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del proyecto de formación de brigadas U.S.A.R. de búsqueda y rescate urbano para dar una primera respuesta a terremotos, y también correspondiente al proyecto de sismos, se llevará a cabo el “Taller para desarrollo de Procedimientos y Protocolos de Actuación” de las Brigadas U.S.A.R. que conforman la brigada de la Provincia.

A fin de hacer eficiente el desarrollo de este Taller, se desarrolla a continuación una serie de puntos, para que cada una de las brigadas conforme a su experiencia, discuta, resuelva, y redacte un documento conteniendo los puntos mencionados.

Este documento deberá ser entregado a los facilitadores del Taller, siendo esto requisito indispensable para la participación en el mismo.

El documento deberá responder los puntos planteados y puede incluir otros que desee incluir cada brigada.

DESTINATARIOS:

- SSPC.
- Hospital Regional
- Ejército Argentino.
- Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Bomberos Voluntarios.
- Voluntarios.

OBJETIVOS:

- Brindar conocimientos de la brigada provincial U.S.A.R. liviana (Brigada de Rescate Urbano) bajo lineamientos internacionales INSARAG (Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios).
- Formar una organización básica común, acorde a los estándares internacionales.
- Realizar los planes operacionales y procedimientos, siguiendo los lineamientos del ciclo de operaciones U.S.A.R.
- Mantener un nivel de entrenamiento físico periódico acorde a la tarea a realizar.

CONTENIDOS:

- Sistema de comando de una operación U.S.A.R.
- Inicio y organización de una operación U.S.A.R.

Daños y tipos de colapsos.
 Triage estructural.
 Estrategias de búsquedas y marcaje INSARAG.
 Condiciones de seguridad.
 Técnicas de rescates.

MATERIAL DIDÁCTICO:

“Guías y Metodología de INSARAG” - Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios sección de ayuda para la coordinación del campo (Secretaría de INSARAG).

Rescate urbano en altura- Delfín Delgado. Editorial Desnivel.

Technical Rescue Program Development Manual- FA159,2/96 (ago 1999). USAFA (USA Fire Academy – FEMA (Federal Emergency Management Agency).

Incident Safety Officer- FEMA-USAFA-NFA (ISO-SM 1/99).

Manual de Búsqueda, Salvamento y Desescombros en Estructuras Colapsadas-Bomberos Unidos sin Fronteras –.

Apoyo Vital Pre-hospitalario en Trauma Básico y Avanzado. NAEMT (National Association of Emergency Medical Technicians).

Manual para la Construcción de Edificios- Ing. Marco E. Chandias- Ed. Alsina.

Manual Sismológico del Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Manual de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas- Bomberos Miami Dade. FIRESCOPE- Fire Service Field Operations Guide ICS 420-1. · Collapsed Structure Rescue Course Light Level- Bomberos FIREFAX Virginia.

Manual BREC OFDA.

Manual de campo de OCHA /UNDAC 07. Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria/ Equipos de evaluación y coordinación en desastres de la UN.

ORGANISMO A CARGO: Sub Secretaría Nacional de Protección Civil

H. DENOMINACIÓN: “LOGÍSTICA HUMANITARIA”

FUNDAMENTACIÓN:

En los últimos años se ha producido una serie de acontecimientos en el sector humanitario y en otros ámbitos relacionados, se ha modificado la naturaleza de los desastres y los conflictos armados y, con ello, la de la labor humanitaria. Los cambios realizados se hicieron referencia en los siguientes temas: mayor énfasis en los problemas de protección y las respuestas destinadas a hacerles frente; mayor reconocimiento de la reducción del riesgo de desastres como sector y como enfoque; participación creciente de las fuerzas armadas en las respuestas humanitarias. Este documento tiene la finalidad de elaborar un conjunto de normas mínimas universales en ámbitos esenciales de las respuestas humanitarias.

DESTINATARIOS: organismos e instituciones del Estado, grupos de voluntarios que conformen parte del protocolo municipal de emergencia en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

OBJETIVO:

- Mejorar la calidad de las respuestas humanitarias en situaciones de desastre o de conflicto y mejorar la rendición de cuentas del sistema humanitario ante la

población afectada por el desastre.

CONTENIDOS:

Unidad Nº I: Introducción a Esfera

- Presentación de Esfera.
- Aspectos básicos.
- Calidad y Rendición de cuentas.
- Qué es Esfera.
- Cómo utilizar el manual.
- Porqué es importante usar Esfera.
- Conclusión.

Unidad Nº II: Carta Humanitaria de Esfera

- La Carta revisada.
- Los elementos esenciales de la Carta Humanitaria.
- Principios, derechos y obligaciones.
- Conclusión.

Unidad Nº III: La Protección en Esfera

- ¿Qué es la protección?
- El marco jurídico internacional.
- Actividades y principios de protección.
- Conclusión.

Unidad Nº IV: Normas esenciales y normas mínimas

- Aplicación de los principios.
- Conformidad con las normas mínimas de Esfera.
- El lugar de Esfera en el ámbito de la acción humanitaria.
- Relación con otras normas humanitarias.
- Conclusión.

Unidad Nº V: Temas Transversales

- Los niños.
- La reducción del riesgo de desastres.
- El medio ambiente.
- Género.
- VIH y SIDA.
- Personas de edad.
- Personas con discapacidad.
- Apoyo psicosocial.
- Sub Tema: Lo que no trata Esfera y es importante implementar.
- Multiculturalidad.

- Grupos Minoritarios.

Unidad N° VI: Códigos de Conducta Internacionales

- Manejo de centro de evacuados.
- Comunicaciones en la emergencia.

MATERIAL DIDÁCTICO:

Proyecto Esfera – Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria.

ORGANISMO A CARGO: - SSPC -

I. DENOMINACIÓN: MANEJO DE CENTRO DE EVACUADOS

FUNDAMENTACIÓN:

Es fundamental profundizar con acciones de mitigación para disminuir la vulnerabilidad de la población. Es necesario dar respuesta en el menor tiempo y con el menor costo posible y por último, se debe recuperar la zona restableciéndola a través de acciones que mejoren la zona afectada.

Sin lugar a dudas, en caso de emergencia/desastres parte de la población necesitará del apoyo de las autoridades locales para alojarse temporariamente. Necesita ingresar a un Centro de Evacuados.

Estas situaciones demuestran la necesidad de planificar con anterioridad para tener organizados los Centros de Evacuados, que serán utilizados como alojamiento transitorio por las personas afectadas por la emergencia/desastre.

Las autoridades locales son responsables de llevar adelante políticas que posibiliten prever la organización de posibles Centros de Evacuados, para ser utilizados ante la emergencia / desastre, de acuerdo con las necesidades propias del lugar.

Los Centros de Evacuados son espacios físicos utilizados como alojamiento transitorio para las personas que se ven obligadas a abandonar sus viviendas y se transforman en un hogar temporario durante el tiempo que permanezca la emergencia. Esto implica que en muchos casos las familias se trasladarán en forma incompleta, permaneciendo algún integrante al cuidado de la vivienda para evitar robos y saqueos.

El abandono del hogar, aunque se trate de una vivienda muy precaria, es muy resistido por los afectados que deben ser trasladados a un Centro de Evacuados.

En otros casos, muchos de los afectados descubren que el Centro de Evacuados les proporciona la satisfacción a sus necesidades básicas. Como consecuencia, muchos de ellos no quieren abandonar este alojamiento transitorio finalizada la emergencia. Por esta razón, es necesario adoptar las medidas previas para evitar este desenlace y esto significa planificar considerando la cultura de la población afectada.

Sin dudas, es necesario complementar la organización con una capacitación adecuada para todas las personas que trabajarán en el Centro de Evacuados. La verdadera movilización de la comunidad se realiza a partir de reconocer los recursos disponibles y hacer una correcta utilización de los mismos.

Reconocer los recursos humanos con los que cuenta la Comunidad y entrenarlos para la emergencia/desastre, será la forma de dar respuesta rápida y eficiente, disminuyendo costos

y tiempo.

Esto significa considerar la cultura e idiosincrasia de la población, como así también sus costumbres, necesidades y los recursos disponibles de esa población vulnerable.

DESTINATARIOS: organismos e instituciones del Estado, grupos de voluntarios que conformen parte del protocolo Municipal.

OBJETIVOS:

- Definir que es un Centro de Evacuados, refugio, albergue y cuál es su función.
- Diseñar un Plan que contemple la estructura de funcionamiento para la organización y coordinación de actividades dentro de un Centro de Evacuados.
- Incorporar diversas metodologías para solucionar conflictos en las diversas etapas de la evacuación.
- Organizar actividades a realizar dentro de un Centro de Evacuados.
- Intercambiar experiencias de trabajo en diversos Centros de Evacuados.
- Aprender a realizar trabajo en equipo que permita la integración y participación de todos los miembros en especial de los beneficiarios/as.
- Planificar y distribuir las tareas conforme a la capacidad individual, de modo que se ahorren materiales, tiempo y se deje el trabajo terminado.
- Descubrir la capacidad de gestión de cada integrante y las habilidades potenciadas en el equipo.

CONTENIDOS:

Unidad I:

Organización del Sistema ante Emergencias y Desastres.
Hipótesis de riesgo propias de la zona.
Planificación para la Organización de un Centro de Evacuados.

Unidad II:

- Centro de Evacuados: Definición, Función, Tipos, Características.
- Organización de un Centro de Evacuados.
- Jefatura Centro de Evacuados.
- Articulación COE- Centros de Evacuados.

Unidad III:

- Resolución de Conflictos dentro de un Centro de Evacuados.
- Población Vulnerable.
- Asistencia para grupos específicos.
- Actividades Complementarias.

Unidad IV:

- Manejo de Residuos.

- Calidad Ambiental en el Centro de Evacuados.
- Educación Ambiental en el Centro de Evacuados.

Unidad V:

- Ejercicio de Simulación.
- Ejecución.
- Evaluación.

MATERIAL DIDÁCTICO:

- Manual "Organización de Centro de Evacuados" - Dirección Nacional de Protección Civil Secretaría de Provincias - Ministerio del Interior.

ORGANISMO A CARGO: SSPC - ESFERA.

J. DENOMINACIÓN: TALLER BÁSICO DE COMUNICACIONES

NIVEL I

FUNDAMENTACIÓN:

Teniendo en cuenta las hipótesis de riesgo y analizando emergencias anteriores, se plantea la necesidad de crear centros en puntos específicos y capacitar al recurso humano de las diferentes instituciones intervinientes, en los eventos adversos en todo el territorio provincial.

DESTINATARIOS: Personal relacionado al Sistema de Emergencia a nivel Municipal y Provincial que se desempeñe o vaya a desempeñarse en un futuro en un ámbito de comunicaciones.

OBJETIVOS:

- Incorporar conceptos normativos y operacionales sobre las redes de comunicaciones en el contexto del sistema de Protección Civil.
- Lograr la participación de todos los organismos que están vinculados al área comunicaciones de Protección Civil bajo un estándar de trabajo.
- Ajustar el desenvolvimiento de las centrales de comunicaciones y las demás estaciones que componen el sistema de comunicaciones de Protección Civil.
- Intercambiar ideas, conceptos, experiencias de comunicaciones como integrante del sistema de Protección Civil.

CONTENIDOS:

Unidad I:

Definiciones técnicas y operativas básicas.

Normativa vigente sobre telecomunicaciones en el contexto de las emergencias y desastres.

Descripción del Manual de Operación -Ámbito de aplicación -Estructura funcional, Competencia de las estaciones, Funcionamiento, Uso de frecuencia, Mensajes,

Contenido de los despachos.

Unidad II:

- Criterios para la utilización del lenguaje del operador de comunicaciones.
- Cómo establecer un comunicado de rutina.
- Cómo realizar un llamado de emergencia.
- Practica Operativa.

NIVEL II

OBJETIVOS:

- Profundizar sobre conceptos operacionales y técnicos de las redes de telecomunicaciones en el contexto del sistema de Protección Civil.
- Establecer protocolos básicos para el manejo de los sistemas de comunicaciones para emergencias.
- Conocer normas básicas para el armado de un puesto de comunicaciones de avanzada.
- Intercambiar ideas, conceptos, experiencias de comunicaciones como integrante del sistema de Protección Civil.

CONTENIDOS: Unidad I:

- Aspectos básicos de organización administrativa de un centro de comunicaciones.
- Principales protocolos para el manejo de los sistemas de comunicaciones para Emergencias.
- Protocolos de Comunicaciones del sistema de Protección Civil.

Unidad II:

- Aspectos básicos de organización técnica de un centro de comunicaciones.
- Reglas para armado de un puesto de avanzada de comunicaciones en campo.
- Práctica Operativa.

Evaluación del Taller.

NIVEL III OBJETIVOS:

- Dominar contenidos básicos de los cursos niveles 1 y 2 sobre los Sistemas de Comunicaciones para Emergencias.
- Diseñar un plan de comunicaciones para emergencias.
- Intercambiar experiencias técnicas y operativas sobre las comunicaciones.
- Experimentar a través de un ejercicio práctico los alcances de los sistemas de comunicaciones para emergencias y desastres.

CONTENIDOS:

Unidad I: Repaso de puntos principales de los niveles 1 y 2

- Marco legal, doctrinario y reglamentario.
- Fundamentos técnicos.
- Definición de servicios y prestaciones de telecomunicaciones.
- Equipos, códigos y formas de establecer una comunicación.

- Manejo de equipos.
- Comunicaciones de rutina y de emergencia.
- Documentación y registros.
- Organización de los sistemas de telecomunicaciones para emergencias.

Unidad II: Análisis de requerimientos en función de las necesidades operativas

- Introducción al diseño de una red de alerta, alarma y comunicaciones.
- Pautas de planificación de un sistema de comunicaciones.
- Técnicas de programación para la elaboración de un Plan de comunicaciones.

Unidad III: Organización técnica y operativa de un puesto de comunicaciones

- Protocolos para comunicaciones de emergencias.
- Organización técnica de un centro de comunicaciones para Emergencias.
Implementación de un puesto de avanzada de comunicaciones para emergencias.

Unidad IV: Ejercicio de Comprobación

- Planteo del ejercicio de comprobación.
- Actividades de Coordinación Operativa.
- Actividades de Implementación Técnica.
- Actividades de Apoyo a las Operaciones.
- Evaluación del ejercicio.
- Evaluación de la actividad.

ORGANISMO A CARGO: Hospita Zonal Bariloche (Hospital Zonal Ramon Carrillo) / Bajo normativa SIEM

K. DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS (Teórico – Práctico)

FUNDAMENTACIÓN:

Las tendencias actuales del enfoque sobre el manejo de salud ante un desastre convierten la preparación de la respuesta en una necesidad de una importancia vital, de manera que las comunidades deben capacitarse en la fase de Planificación ante los desastres. El objetivo es dotar de una preparación sobre la primera atención a la población, que ante una emergencia necesita de acciones específicas para salvar vidas. Elevar el nivel de información de la población, convertirla en socorrista, requiere de un adecuado dominio por parte del equipo básico de salud que prepare a la población. Se enfatizó en las actividades encaminadas especialmente a las regiones de tórax y abdomen que se realizan fundamentalmente en la atención primaria de salud. Es de suma importancia que la comunidad se prepare en las actividades de primeros auxilios, por el hecho de que en situaciones de desastres pasan de objeto a sujeto activo. .

DESTINATARIOS: Comunidad en general.

OBJETIVOS:

- Conocer el procedimiento de actuación en caso de accidentes.

- Conocer los diferentes tipos de lesiones.
- Asumir la capacidad de ayudar a un accidentado.
- Interiorizar de forma práctica el protocolo de actuación de primeros auxilios.
- Desarrollar el sentido de comprensión y ayuda hacia los demás (ponerse en el lugar del otro-empatía).

CONTENIDOS:

- Reanimación cardiopulmonar básica. ABC de la reanimación. Manejo de la vía aérea.
 - Masaje cardíaco. Práctica con muñecos.
- Obstrucción de la vía aérea. Obstrucción incompleta y completa de la vía aérea.

Maniobras de Heimlich en paciente consciente e inconsciente. · Primeros auxilios en ahogados. ABC de la reanimación en ahogados. · Primeros auxilios en quemaduras. Quemaduras de 1º, 2º y 3º grado. Tratamiento inicial. · Vendajes. Vendaje inicial de fracturas, esguinces.- Curación de heridas. Tratamiento inicial de heridas cortantes, punzantes y contusas. · Transporte de pacientes. Traslado de pacientes dentro del ámbito hospitalario. · Heridas y hemorragias. Cuerpos extraños en ojos, nariz y oídos. · Lesiones osteoarticulares. Movilización y transporte de personas lesionadas. · Enfermedades de aparición brusca (alteraciones del estado de la conciencia).

- Intoxicación.
- Electrocutión.
- Insolación.
- Hipotermia.

ORGANISMO A CARGO: Cuarta Zona Sanitaria / San Carlos de Bariloche

GLOSARIO

Terminología sobre Reducción de Riesgos de Desastres

Actor local

Representante del sector público o de la sociedad civil que, asumiendo un rol específico, interactúa en el territorio e influye en su desarrollo económico, político, social y medioambiental.

Adaptación al cambio climático

Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las Oportunidades

beneficiosas.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la adaptación al cambio climático se define como al ajuste de los Sistemas humanos o naturales frente a entornos nuevos o cambiantes. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Se pueden distinguir varios tipos de adaptación, entre ellas la preventiva y la reactiva, la pública y privada, o la autónoma y la planificada.

Alerta temprana

Provisión de información anticipada, oportuna y eficaz a través de instituciones y actores clave del desarrollo local, que permite a individuos y comunidades expuestas a una amenaza y en condiciones de vulnerabilidad, la toma de acciones a fin de evitar o reducir al máximo el riesgo y prepararse para una respuesta efectiva en caso de ocurrencia de un fenómeno potencialmente destructor.

Amenaza

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenazas o peligros pueden incluir condiciones latentes que mantengan o aumenten la peligrosidad. Su origen puede ser de diferente índole:

- Natural (geológico, hidrometeorológico y biológico);
- Antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas).

Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad de que se manifieste.

Amenaza biológica

Un proceso o fenómeno de origen orgánico o que se transporta mediante vectores biológicos, lo que incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de Servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Ejemplos de amenazas biológicas: brotes de enfermedades epidémicas, enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal, plagas de insectos e infestaciones masivas.

Amenaza geológica

Un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como

terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.

Amenaza hidrometeorológica

Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos; ciclones tropicales, marejadas; rayos / truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia o de vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado), avalanchas de nieve o hielo; sequía, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo.

Amenaza natural

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Las amenazas naturales se pueden clasificar por su origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia duración, extensión, velocidad de impacto, dispersión espacial y espaciamiento temporal.

Amenaza socio-natural

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Amenaza tecnológica

Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases).

Análisis de amenaza

Describe y evalúa la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno natural extremo en un determinado lugar, en un determinado momento con una determinada intensidad y duración

frente a la población vulnerable y sus bases de vida vulnerables. Describe el grado de la amenaza para las personas, los animales, las instalaciones y los bienes, tomando en cuenta el uso que se da a las tierras.

Análisis de la vulnerabilidad

Es un estudio sobre la capacidad de un sistema (o de un elemento) para hacer frente, para eludir o neutralizar o absorber los efectos de determinados fenómenos naturales extremos.

Cambio climático

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) define al cambio climático como un "cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo".

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) lo define como un "cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Capacidad La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Capacidad de afrontamiento

La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Código de construcción

Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Concientización/sensibilización pública

El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Desastre

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Evaluación del riesgo

Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Grado de Exposición

La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Gestión correctiva del riesgo de desastres

Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

Gestión de emergencias La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Gestión del riesgo

Es el control sistemático de las decisiones administrativas, la organización, las capacidades y habilidades operativas para aplicar políticas, y el desarrollo de estrategias capaces de intervenir en las condiciones de vulnerabilidad y/o actuar sobre las amenazas.

Gestión del riesgo de desastres

El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gestión prospectiva del riesgo de desastres Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres Instalaciones vitales Las estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales que son social, económica u operativa mente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en

circunstancias habituales como extremas durante una emergencia.

Medidas estructurales y no estructurales

Medidas estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas no estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

Mitigación

Es el conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la ocurrencia de un evento. Busca implementar acciones que disminuyan la magnitud del evento y, por ende, disminuir al máximo los daños. Con la prevención y la mitigación se trata de evitar que se produzca el desastre. En el primer caso mediante la eliminación o reducción del riesgo, y en el segundo caso mediante la eliminación o reducción de la vulnerabilidad.

Plan para la reducción del riesgo de desastres

Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Planificación de contingencias

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Planificación/ordenamiento territorial

El proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo y las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, al igual que la consiguiente formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres

Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

Preparación

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención

La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Recuperación

La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Respuesta

El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Riesgo

La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Riesgo aceptable

El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Riesgo de desastres

Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios

de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Riesgo intensivo

El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

Riesgo extensivo

El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Riesgo residual

El riesgo que todavía no se ha gestionado, aún cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

Servicios de emergencia

El conjunto de agencias especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Sistema de alerta temprana

El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Transferencia del riesgo

El proceso de trasladar formal o informalmente las consecuencias financieras de un riesgo en particular de una parte a otra mediante el cual una familia, comunidad, empresa o autoridad estatal obtendrá recursos de la otra parte después que se produzca un desastre, a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios que se brindan a la otra parte.

Vulnerabilidad

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la

predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producidos por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre.